

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Aproximación al estudio de una de las peores
formas de trabajo infantil en Uruguay:
los niños clasificadores**

Valentina Espinosa
Tutora: Sandra Leopold

2014

Tabla de contenidos

Introducción.....	4
Delimitación del tema y objetivos de la investigación.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	7
Estrategia Metodológica.....	7
Primer Capítulo. La problemática del trabajo infantil en Uruguay, marco jurídico vigente y caracterización de los residuos sólidos.....	9
1.1 Definición de trabajo infantil y algunos datos en Uruguay.....	9
1.2 Normativas vigentes sobre trabajo infantil.....	14
1.3 Caracterización de los residuos sólidos y formas de recolección....	21
Segundo Capítulo. Un acercamiento a los clasificadores. El problema del trabajo infantil de clasificación.....	25
2.1 Definiendo al clasificador y su trabajo.....	25
2.2 Acerca de una de las peores formas de trabajo infantil: la recolección de residuos sólidos.....	30
2.3 ¿Cómo se produce el trabajo infantil y cuáles son sus efectos?.....	33
2.4 La clasificación de residuos como una de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Discusiones en torno al estigma y la exclusión.....	41

Tercer capítulo. En la búsqueda de soluciones para la erradicación del trabajo infantil de recolección.....	46
3.1 Algunas acciones.....	46
3.1.1 Acciones tendientes a evitar la clasificación en el hogar (y por lo tanto dejar de involucrar a los niños desde el ámbito reproductivo/domiciliario).....	47
3.1.2 Acciones tendientes a eliminar la posible participación de los niños.....	49
3.1.3 Acciones para concientizar a la sociedad.....	49
3.1.4 Otro tipo de acciones: que tienden a mediano o largo plazo a que los niños no trabajen.....	51
Reflexiones finales.....	56
Bibliografía.....	62
Anexos.....	68

~ Introducción ~

El presente documento corresponde a la monografía final de grado, requerida para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Este trabajo intenta realizar una aproximación al estudio de una de las peores formas de trabajo infantil que es el trabajo de recolección y clasificación de residuos llevada a cabo por niños y niñas en la ciudad de Montevideo.

El mismo fue realizado en varias etapas, comenzando la recolección de información en el año 2011 y abarcando la información existente vinculada con la temática hasta el año 2013. Cabe destacar que algunas acciones que fueron implementadas en el año 2014, se mencionan en la conformación de uno de los capítulos a modo de datos informativos y otras no se toman en cuenta para este estudio, pues la información delimitada en los años previos fue considerada suficiente para abordar la temática, conforme a los objetivos que al final de la introducción se presentarán.

En Montevideo, la Intendencia Departamental es la responsable por la gestión de los residuos sólidos, por lo tanto resuelve sus mecanismos de recolección y los lugares donde se realizará la disposición final de los mismos, teniendo en cuenta su repercusión sanitaria, económica, social y ambiental.

Existen diferentes estrategias para que el volumen de lo que deseamos disminuya y una de ellas, muchas veces invisibilizada, es la que realizan los clasificadores informales, quienes a diario consideran que lo “no deseado” y sin valor para algunos, puede recolectarse y clasificarse para luego ser transformado en algo útil.

Esta actividad representa para muchas familias de nuestro país su único sustento y es llevada a cabo, motivada por diferentes situaciones que atraviesan y condicionan su vida cotidiana.

Si bien la mayoría de los clasificadores pertenecen al sector informal, se han realizado esfuerzos para mejorar sus condiciones, llegando a la conclusión de que es una tarea compleja y que por ahora permite soluciones parciales y

no acabadas frente a la cantidad de familias que actualmente se dedican a la recolección y clasificación de residuos.

Un nuevo desafío se presenta al hacerse visible la participación de niños y niñas que integran esas familias y que comienzan a formar parte de ese mundo donde internalizan la actividad, responsabilizándose desde muy pequeños de una tarea nociva no solo para su salud, sino también para su desarrollo en general.

Nuestro país, de acuerdo al Convenio N° 182 de la OIT¹ elaboró una lista donde se enumeran los trabajos peligrosos, considerando a la clasificación como una de las Peores Formas de Trabajo Infantil que debe ser erradicada. Para lograr este objetivo de erradicación, es necesario desarrollar programas y políticas que tengan en cuenta a las familias y garanticen el acceso a determinados servicios y por ende la cobertura de sus derechos.

La principal interrogante que surge para llevar a cabo este estudio es ¿En qué situación se encuentran actualmente los niños que se dedican a la clasificación de residuos sólidos? y ¿qué respuestas se han brindado frente a dicha situación en Uruguay; y particularmente en Montevideo?

Existe suficiente evidencia empírica de que a pesar de la vigencia de legislación en Uruguay tendiente a regular el trabajo infantil, continúan existiendo niños menores de 15 años que trabajan en la clasificación de residuos sólidos. En este sentido, interesa conocer cómo se produce y desarrolla esta forma de trabajo infantil y cuáles son las acciones que se vienen implementando en Uruguay para su atención.

Se parte del supuesto de que los niños que trabajan en la clasificación de residuos lo hacen por condiciones de pobreza o necesidad extrema de sus familias.

Se consideró relevante para el Trabajo Social estudiar la situación de los niños clasificadores de residuos, porque a pesar de que el trabajo infantil en general es un tema que se ha venido abordando a lo largo de los años; no

¹ Convenio N° 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

despliega producciones significativas en torno a la particularidad que presenta este tipo particular de trabajo infantil.

La infancia comprende una etapa de la vida en la que se debería desarrollar todo el potencial de los niños, a través del uso del tiempo fundamentalmente para jugar; pero también para crecer y aprender, incorporando elementos que les permitan desarrollarse correctamente a lo largo de sus vidas y asimismo prepararse para su posterior tránsito como adultos. Por lo tanto, durante esta etapa no deberían formar parte del mercado laboral y mucho menos de un trabajo peligroso como lo es la clasificación de residuos.

Resulta relevante para las Ciencias Sociales darle mayor visibilidad a esta temática como fenómeno social, con el fin de que el trabajo infantil de clasificación de residuos pueda ser abordado con conciencia y problematizado desde la comunidad, los centros educativos, los servicios de salud y las políticas creadas desde el ámbito del Estado. Se contribuiría de esta manera a la creación de nuevos programas y planes que sumando esfuerzos logren la erradicación del trabajo infantil en Uruguay.

En suma, esta monografía se propone el siguiente tema y objetivos:

Tema:

Aproximación a una de las peores formas de trabajo infantil en Uruguay. Los niños y niñas clasificadores de residuos.

Objetivos:

Objetivo general:

- Contribuir a la producción de conocimiento sobre el estado de la infancia en torno a la recolección y clasificación de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Montevideo.

Objetivos específicos:

- Conocer cómo se produce la clasificación de los residuos sólidos en Montevideo, con particular atención al trabajo infantil en esta área.
- Obtener información que ilustre la dimensión cuantitativa y cualitativa del trabajo infantil en la recolección y clasificación de residuos sólidos en Montevideo.
- Explorar las iniciativas en términos de políticas que se desarrollan en nuestro país, en relación al trabajo infantil de recolección y clasificación de los residuos sólidos.

~Estrategia Metodológica ~

En relación con esta temática no existe numerosa información disponible en Uruguay, ni se han identificado antecedentes de investigación que refieran específicamente al tema de niños y niñas clasificadores.

Este estudio exploratorio pretende conocer cómo se manifiesta en nuestro país el trabajo infantil de clasificación de residuos, sus características y qué dimensiones involucra, por lo tanto, la estrategia metodológica procurará acceder a las dimensiones cuantitativa y cualitativa del fenómeno, así como explorar las acciones y políticas que se implementan al respecto. Para ello se efectuará la búsqueda de material bibliográfico y la realización de entrevistas a actores destacados de nuestro medio vinculados a la temática.

Los ámbitos institucionales que se consideraron para la realización de las entrevistas fueron: el área de Inspección Laboral del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-INAU, en el que se entrevistó a una representante y un médico; el PIT-CNT donde se entrevistó a una integrante del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil; las ONG el Abrojo y Gurises Unidos, la Inspección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-MTSS, el Programa Uruguay Clasifica del Ministerio de Desarrollo Social-MIDES, la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos-UCRUS; instituciones en las cuales se entrevistó a un representante de cada una de ellas. Y por último

una integrante de la Administración de Servicios de Salud del Estado-ASSE y del programa Infamilia del MIDES².

Cabe destacar que los criterios por los cuales se seleccionaron estos informantes corresponde a que la mayoría participa del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), que entre sus principales cometidos se destaca la problematización y generación de acciones para erradicar el trabajo infantil.

En el primer capítulo se procura aproximarse a la problemática del trabajo infantil, a través de algunas definiciones y datos cuantitativos existentes en Uruguay. Se hace referencia a la normativa sobre trabajo infantil vigente tanto a nivel nacional como internacional y se realiza una aproximación a la caracterización de los residuos sólidos y sus formas de recolección.

En el segundo capítulo se plasman la definición y el origen de los clasificadores. Se realiza una presentación general sobre la situación de los niños clasificadores y se establece la finalidad del trabajo infantil de clasificación.

Por otra parte, se abordan elementos que conforman la situación de trabajo infantil y los efectos que esta actividad genera en los niños. Asimismo, se desarrolla una discusión sobre la clasificación de residuos como una de las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta los conceptos de estigma y exclusión.

En el tercer capítulo se presentan algunas iniciativas de políticas creadas en nuestro país para abordar la problemática en cuestión.

Finalmente, se realiza una síntesis del trabajo y se presentan las reflexiones emergentes del estudio exploratorio. Es importante señalar que este trabajo abre el camino para futuras problematizaciones y discusiones que posibiliten el diseño de políticas sociales tendientes a erradicar el trabajo infantil.

² Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de Octubre y Noviembre del 2012. Ver en anexo 1 pauta de entrevista.

~ Primer Capítulo ~

La problemática del trabajo infantil en Uruguay, marco jurídico vigente y aproximación a la caracterización de los residuos sólidos.

1.1 Definición de trabajo infantil y algunos datos en Uruguay

Para poder aproximarnos a la problemática del trabajo infantil en Uruguay, es necesario realizar en primer lugar un diagnóstico de situación respecto a la infancia y los niños y niñas trabajadores³.

En Uruguay, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño⁴, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, se produjo un cambio histórico en el niño que pasa de ser considerado un objeto de protección, a un sujeto social con plenos derechos.

La CDN comprende 54 artículos y como ejes importantes o principios fundamentales de la misma (como plantea el Documento Estado Mundial de la Infancia 2014 en cifras) se encuentran la no discriminación o universalidad (Art. 2), el Interés Superior del Niño (Art. 3), el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Art. 6) y el respeto por las opiniones del niño (Art. 12).

Estos principios implican que los niños pasen a ser reconocidos como sujetos sociales que deben gozar de sus derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales (todos esenciales y complementarios entre sí).

“Los niños y los adolescentes son ciudadanos. Ciudadanos de menor edad, jóvenes, con menos experiencia y con urgencias más acuciantes tal vez que los adultos, pero eso no significa que sean patrimonio de los mayores.

³ En este estudio exploratorio nos referiremos específicamente al trabajo infantil de clasificación de residuos que comprende una de las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI). La denominación PFTI surge a partir del Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del año 1999 (que fue ratificado por la Ley 17.298), que hace referencia a la prohibición de la esclavitud, la venta y tráfico de niños, la servidumbre, el trabajo forzoso, el reclutamiento de niños para conflictos armados, la utilización de niños para la prostitución o producción de pornografía, la realización de actividades ilícitas como tráfico de estupefacientes y todo aquel trabajo que daña la salud, seguridad o moralidad de los niños. Es dentro de esta última clasificación donde se inscribe el trabajo infantil de clasificación de residuos, ya que como veremos más adelante, comprende una actividad riesgosa para la salud y la moralidad de quienes la llevan a cabo.

Fuente: OIT, Convenio N° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999.

⁴ En adelante CDN.

Afortunadamente se superó la vieja concepción de que las personas menores de dieciocho años son incapaces o incompletas. Ahora se consideran sujetos de derechos, es decir, capaces de ejercerlos y exigirlos, sujetos con plena ciudadanía. Son seres humanos y los destinatarios de sus propios derechos”. (Oliver i Ricart; 2004: 11).

Continuando con el planteo de Quima Oliver i Ricart (2004), este instrumento jurídico (CDN) es el tratado de Derechos Humanos más ratificado en el mundo; contiene normas para garantizar la educación, la atención sanitaria, la protección jurídica y social de niños y adolescentes. Es un documento que pretende orientar a los países que la ratificaron, para que se hagan efectivos los derechos de la infancia y la adolescencia y se avance en la construcción de una sociedad más democrática y participativa.

En el artículo 4, la CDN plantea “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”.

Así como los Estados se responsabilizan por garantizar los derechos de la infancia, desde una definición de corresponsabilidad, la familia y la sociedad también deben darle prioridad a esta población, promoviendo su protección y vigilando que se cumpla con lo planteado por la CDN, en el entendido de que es fundamental que se actúe de acuerdo a lo más conveniente para los niños.

En nuestro país, el trabajo infantil es considerado un “fenómeno que reproduce y endurece los núcleos de la pobreza”⁵ y existe desde hace mucho tiempo.

En la actualidad según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil⁶ (ENTI)

⁵ La expresión corresponde al Soc. Julio Bango. Director del Programa Infancia, Adolescencia y Familia MIDES. Extraído de: Fernández, José Enrique et.al (2005) *Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias. Modalidades de trabajo infantil y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias*. CETI, INFAMILIA, OIT, CIESU. Prólogo, pág. 13.

⁶ El Instituto Nacional de Estadística (INE), con la colaboración del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación

que se llevó a cabo en Uruguay entre Octubre de 2009 y Mayo de 2010, la definición de Trabajo Infantil “(...) se refiere a formas de trabajo prohibidas y que es preciso eliminar por ser mental, física, social o moralmente dañinas y peligrosas para los niños y adolescentes, y que interfieren con su educación”. Provoca además, según un estudio elaborado por Fernández y De los Campos (2005), la “eliminación de esferas de socialización claves” que permiten agregar “activos” al niño, y que si son suprimidas, generan “pasivos” tanto físicos, como humanos y sociales.

Esto puede completarse con lo expresado por Vivanco y Barrientos⁷ quienes plantean que según los organismos internacionales UNICEF y OIT se puede clasificar el trabajo en los sentidos “amplio” y “explotador”; siendo el explotador aquel en el que participan niños pequeños, que comprende “jornadas excesivamente prolongadas”, en el que se exponen a “situaciones de riesgo físico y psicosocial” y donde se presentan “obstáculos para el acceso a la educación y actividades que van en contra de la dignidad humana”.

En nuestro país, al igual que en todos los que ratificaron la CDN, está prohibido el trabajo infantil que comprenda estos criterios de explotación. Sin embargo, la clasificación de residuos llevada a cabo por niños continúa existiendo y claramente implica una actividad muy peligrosa, que provoca riesgos sanitarios, físicos y sociales importantes.

Teniendo en cuenta la información estadística existente; según el último Censo Nacional⁸ del año 2011, se estima para Uruguay una población de 3.285.877 habitantes, de los cuales 928.294 son niños entre 0 y 18 años. De

del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), llevó a cabo la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil entre octubre de 2009 y mayo de 2010. La misma tuvo como finalidad la cuantificación de los niños y adolescentes en trabajo infantil y el estudio de algunas causas y consecuencias del fenómeno en cuestión. Extraído de: Nalbarte, Laura (Directora técnica del INE). Prefacio, *Magnitud y características del trabajo infantil en Uruguay* – Informe Nacional 2010. Ginebra.

⁷ Vivanco Ramón, Barrientos Viviana (S/año). *El Trabajo Infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral. Un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar: Un estudio de casos en la ciudad de Osorno*. Extraído de: <http://www.ubiobio.cl/ponencia/doc/p7.3.htm> (acceso 24/04/2012).

⁸ Información extraída de www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html Cuadro 2: Población por área y sexo, según grupo quinquenal de edades y edades simples. Total país. (acceso 07/08/2014).

ellos, 881.975 corresponden a población infantil urbana y 46.319 pertenecen al área rural.

Respecto a la condición de actividad⁹; el Censo relevó a la población de 12 años o más de edad que trabaja, arribando a los siguientes resultados: para la franja etaria de 12 a 14 años, se encuentran ocupados 2612, desocupados que buscan trabajo por primera vez 367 y desocupados propiamente dichos 141. Los inactivos pensionistas son 4570 y los inactivos por otras causas 142.758. Los casos no relevados fueron 3733.

Para el grupo etario de 15 a 19 años, se relevó que: 59.926 están ocupados, 10.687 buscan trabajo por primera vez, 9065 son desocupados propiamente dichos, 6526 son inactivos pensionistas y 166.401 son inactivos por otras causas. De los no relevados hay un total de 7115 casos.

El Dr. Juan Andres Roballo, Inspector General de Trabajo y Director del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), en Uruguay, en una entrevista realizada en 2012¹⁰ planteó que actualmente en Uruguay trabajan unos 67.000 niños aproximadamente, esencialmente entre los 15 y 17 años, según lo indicado por una encuesta del INE llevada a cabo en el año 2011.

Otros datos estadísticos existentes sobre el trabajo infantil en nuestro país, fueron efectuados a través de tres relevamientos importantes: en el año 1999 se realizó con la Encuesta Continua de Hogares (ECH) un módulo especial y reducido de preguntas que fueron relevadas en hogares particulares de localidades con 5000 o más habitantes. “En esa oportunidad se identificaron más de 34 mil niños y adolescentes trabajadores de entre 5 a 17 años a nivel nacional, lo cual representa el 6,5% del total del grupo de edad (1% de niños y niñas entre 5 a 11 años y un 12,7% de adolescentes entre 12 a 17 años)”¹¹.

⁹ Información extraída de www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html Cuadro 1: Población de 12 años o más de edad, por condición de actividad económica, según área, sexo y grupo quinquenal de edades. (acceso 07/08/2014).

¹⁰ Información extraída de: <http://www.inau.gub.uy/component/content/article/1045-contra-el-trabajo-infantil.html> (acceso 20/06/2012)

¹¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT); Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay (2011). *Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay*. Informe Nacional 2010. Ginebra. Pág. 1

Otro relevamiento fue en el año 2006, en el que junto a la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA), se aplicó un módulo especial compuesto por 7 preguntas sobre actividades que realizan niños entre 5 y 17 años y se llevó a cabo en hogares particulares de todo el país. “Haciendo la distinción entre trabajador dentro del hogar y fuera del hogar, la ENHA permitió estimar que en Uruguay aproximadamente un 7,9% de los niños y adolescentes de entre 5 a 17 años trabaja: 5,4% realiza actividades fuera del hogar y un 3% realiza tareas de manera intensiva en el propio hogar (de los cuales un 0,5% también trabaja fuera del hogar)”¹².

Entre los años 2009 y 2010 se realizó la primera Encuesta Nacional Especializada sobre Trabajo Infantil (ENTI). Fue llevada a cabo por el Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), con apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la misma se encuestaron 10.209 niños y adolescentes pertenecientes a 6131 hogares muestreados por la ECH relevada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2009¹³.

Algunos de los resultados obtenidos fueron que “A nivel nacional, el 85,3% de los niños y adolescentes (584,5 mil personas) no realiza ninguna actividad económica, ni la realizó en los últimos 12 meses, mientras que el 11,6% de ellos desarrolla alguna actividad económica actualmente y el 3,1% declara haber realizado actividades de esta naturaleza en los últimos 12 meses aunque no las realice en la actualidad. Se destaca también que en las áreas rurales, los niños y adolescentes que desempeñan actividades económicas actualmente ascienden al 21,1%, mientras que en el área urbana representan sólo el 10,9%”¹⁴.

De estos antecedentes, las mediciones llevadas a cabo en 1999 y 2006 presentaron “limitaciones”; que según el Informe Nacional 2010 sobre Magnitud

¹² Ibídem 11. Pág. 1

¹³ Extraído de: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/infantil/ENTI/PRESENTACION%20ENTI.pdf> (acceso 07/08/2014).

¹⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT); Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay (2011). *Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay*. Informe Nacional 2010. Ginebra. Resumen ejecutivo p. vii.

y Características del Trabajo Infantil en Uruguay se dieron por el escaso número de preguntas realizadas (que no brindaron un perfil completo sobre trabajo infantil), porque no se utilizó un marco conceptual exhaustivo de trabajo infantil tal como el que desarrolla la OIT y porque hubo dificultades en las técnicas utilizadas para la recolección de datos y no se identificó a la población activa en los adolescentes de 14 a 17 años¹⁵.

Sin embargo, plantean que estas limitaciones fueron superadas al realizarse la ENTI (entre 2009 y 2010), ya que "(...) la información que surge de la ENTI constituye la primera medición sobre trabajo infantil en el país que se realiza con una metodología validada y comparable entre distintos países. Asimismo, es la primera medición que se efectúa a partir de una encuesta modular independiente y que recoge la información directamente de los niños y adolescentes de 5 a 17 años, siendo éstos los únicos informantes considerados calificados"¹⁶.

1.2 Normativas vigentes sobre trabajo infantil

Para regular el Trabajo Infantil existe un amplio cuerpo normativo a nivel nacional así como también normativas que provienen del ámbito internacional y que nuestro país ratificó y aprobó.

Si tenemos en cuenta la Legislación nacional, Uruguay cuenta con: La Constitución de la República, que en su artículo 54 establece "La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral. El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado".

Por otra parte, el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia¹⁷ (Ley 17.823 del año 2004), que reconoce el interés superior del niño y plasma la

¹⁵ Ibídem 14. Pág. 1

¹⁶ Ibídem 14. Resumen ejecutivo p. vii.

¹⁷ En adelante CNA

obligación que tiene el Estado de actuar ante el conocimiento de una situación de trabajo infantil y brindar protección hacia los niños frente a la explotación y los trabajos peligrosos.

En su artículo 163 habla sobre la obligación de protección, “Para el caso de que los niños o adolescentes trabajen, el Estado está obligado a protegerlos contra toda forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso, nocivo para su salud o para su desarrollo físico, espiritual, moral o social. Prohíbese todo trabajo que no le permita gozar de bienestar en compañía de su familia o responsables o entorpezca su formación educativa”.

Respecto a las Peores Formas de Trabajo Infantil y continuando con el CNA, en el artículo 164 se esboza que “El Instituto Nacional del Menor establecerá con carácter de urgente el listado de tareas a incluir dentro de la categoría de trabajo peligroso o nocivo para la salud o para su desarrollo físico, espiritual o moral, los que estarán terminantemente prohibidos, cualquiera fuere la edad del que pretenda trabajar o ya se encuentre en relación de trabajo. Asimismo, el Instituto Nacional del Menor (...) solicitará la intervención de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la que se pronunciará, en un plazo no mayor a los veinte días corridos, sobre el carácter peligroso o nocivo de la actividad”.

En el año 2000 se crea el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil¹⁸, mediante el Decreto del poder Ejecutivo N° 367/00. Desde sus comienzos intentan concientizar a la sociedad sobre la problemática del Trabajo Infantil, asesorando, coordinando y proponiendo políticas y programas tendientes a su eliminación; fortaleciendo la coordinación entre instituciones relacionadas con la infancia, generando instancias descentralizadas de actuación y promoviendo acciones para formular diagnósticos en torno al tema. Lo preside el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Secretaría Técnica de INAU¹⁹.

¹⁸ En adelante CETI.

¹⁹ La creación del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) es fruto de un esfuerzo conjunto de organizaciones públicas y privadas motivadas por el respeto hacia la niñez y la necesidad de

En cuanto a la normativa creada a nivel internacional, pero que Uruguay aprobó y ratificó encontramos la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, del año 1989, que Uruguay aprobó y ratificó (el 28 de setiembre de 1990 a través de la Ley 16.137), por ser miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para la misma, se concibe que los niños son todos los seres humanos menores de 18 años y que para poder desarrollar su personalidad deben crecer en familia, ya que la misma comprende un grupo fundamental de la sociedad.

También plantea que los estados partes deben respetar y asegurar a los niños que todos sus derechos sean cumplidos, teniendo en cuenta el interés superior del niño.

El Convenio número 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (del año 1973, ratificado por Ley 14.567), que plantea que la edad mínima para comenzar a trabajar no puede ser menor a la edad en la que se termina la obligación escolar, siendo en Uruguay de 15 años, aunque cada país que lo ratifique debe anexar la edad mínima que considere pertinente.

En caso de tratarse de un trabajo que pueda dañar la salud, seguridad o moralidad de los menores, la edad no debe ser inferior a 18 años, sin embargo se puede permitir el trabajo de menores (entre 13 y 15 años) para trabajos ligeros y que no perjudiquen su salud o desarrollo, ni impidan su asistencia a la escuela u otro centro de enseñanza. También se permitirá el trabajo de personas de 15 años que no hayan culminado la obligación escolar, siempre y

implementar acciones concretas en la lucha por la erradicación del trabajo infantil. A partir de la realización de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, llevada a cabo en todos los países del mundo, y celebrada en Uruguay el 5 de marzo de 1998, se comenzó a revitalizar y coordinar la acción de todas las instituciones públicas y privadas que entre sus cometidos comparten la erradicación del trabajo infantil.

En sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil, el 27 de agosto de 1999, el Estado uruguayo suscribe una Carta Intención entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Allí se establece el compromiso del gobierno de promover las condiciones que permitan progresivamente controlar, restringir y prohibir el trabajo de los niños, garantizando el pleno respeto de las normas internacionales de trabajo relativas a la edad.

Posteriormente, se crea mediante el Decreto 367/2000 y con carácter permanente, el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, adscripto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo su presidencia y la Secretaría Técnica del INAU.

Cuenta con asesoramiento permanente de UNICEF, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del IPEC/OIT. Cuenta con sedes en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Rivera y Salto.

Fuente: <http://cetiuruguay.org/sobre-nosotros.html> y <http://cetiuruguay.org/sobre-nosotros/cometidos.html> (acceso 16/05/2014).

cuando se cumpla con las disposiciones anteriormente mencionadas. Para estos casos, se debe determinar el tipo de actividades, la cantidad de horas y las condiciones en que se lleve a cabo.

Además, se deben prever sanciones para que dicho convenio sea aplicado efectivamente.

Por otra parte, este Convenio N°138 cuenta con la Recomendación número 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo (del 26 de Junio de 1973). La misma plantea en cuanto a políticas y planes nacionales de desarrollo, que se deben tener en cuenta las necesidades de los menores y satisfacerlas, además de extender las medidas que aseguren las mejores condiciones para el desarrollo físico y mental de los menores, tales como: pleno empleo favoreciendo zonas rurales y urbanas, asegurar niveles de vida a las familias que impidan el involucramiento de niños en el trabajo, seguridad social para el mantenimiento de los niños (subsidios), facilidades en cuanto a la enseñanza y formación profesional y facilidades para la protección y bienestar de menores y adolescentes que trabajan. También tener en cuenta a los menores que no tienen familia, que no viven con ella o migrantes que viven y viajan con su familia. Propone, además, pensar una formación preparatoria para los niños que comiencen a trabajar.

En cuanto a la edad mínima expresa tener como objetivo una elevación progresiva de la edad mínima a 16 años.

En relación a los empleos o trabajos peligrosos, enuncia que si la edad mínima de admisión a estos empleos es menor de 18 años se deben tomar medidas urgentes para elevar dicha edad. También, que es necesario para este tipo de trabajos aplicar las normas internacionales y revisar para modificar la lista de trabajos establecida en base a los progresos científicos o tecnológicos.

En torno a las condiciones de trabajo que considera esta recomendación, se enumeran: la remuneración equitativa y su protección, la limitación del horario por día y por semana, el disfrute y descanso tanto nocturno como semanal, las vacaciones anuales pagadas, los planes de seguridad social y las

normas de seguridad e higiene.

Por último las medidas de control, que se refiere a: las inspecciones de trabajo y las inspecciones de formación dentro de las empresas, haciendo cumplir las disposiciones referentes al empleo, impidiendo el trabajo durante las horas que se imparte la enseñanza, verificando las edades a través de un registro de nacimientos, permisos o cualquier documento que acredite que esos niños pueden trabajar.

Otra de las reglamentaciones ratificada por nuestro país es el Convenio número 182 del año 1999 (ratificado por Ley 17.298), sobre las prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Conferencia General. Uruguay mediante la Ley N° 25.255 promulgada por el Decreto N° 609/00 aprueba dicho convenio, que es aplicado en niños y niñas menores de 18 años. Entra en vigor el 19 de noviembre del 2000.

Para dicho convenio la clasificación de niño comprende, al igual que la CDN a los menores de 18 años y plantea que para poder eliminar las PFTI es necesario realizar acciones que tengan en cuenta a las familias y sus necesidades.

En cuanto a las PFTI, el artículo 3 del presente convenio considera: “a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva

a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”.

Teniendo en cuenta el inciso d, se puede visualizar que no existen formas de trabajo infantil que escapen de dicha clasificación; ya que siendo niño, cualquier trabajo que éstos realicen puede provocar daños en su salud, seguridad o moralidad.

Este convenio plantea también la necesidad de tomar medidas para garantizar que se cumpla con el impedimento de ocupar niños en PFTI, el prestar asistencia para librar a los niños de las PFTI y asegurar su rehabilitación e inserción social, brindar acceso a la enseñanza gratuita y la formación profesional, identificar aquellos niños que estén en riesgo y tener en cuenta la situación de las niñas particularmente.

Cabe destacar que el Convenio N° 182 cuenta con la recomendación N° 190 sobre las PFTI (del 17 de Junio de 1999); sus disposiciones sirven como complemento al mismo y se deben aplicar en conjunto.

En dicha recomendación se destacan los programas de acción, que deben elaborarse teniendo en cuenta las opiniones de los niños afectados por las PFTI y sus familias y se deben abocar a identificar y denunciar las PFTI; impedir o librar a los niños de las PFTI protegiéndolos y garantizando su inserción social atendiendo lo educativo, lo físico y lo psicológico; prestar atención especial a niños pequeños, niñas, trabajo oculto, otros grupos de niños vulnerables; identificar comunidades con niños expuestos a riesgos e informar, sensibilizar y movilizar a la opinión pública y los grupos interesados.

Por otra parte se refiere a localizar donde es practicado el trabajo peligroso, considerando los trabajos que exponen a los niños a abusos físico, psicológico o sexual; los realizados bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o espacios cerrados; los que usen maquinaria, equipos y herramientas peligrosas o que impliquen transporte manual de cargas pesadas; los realizados en medios insalubres que expongan a los niños a sustancias peligrosas, a temperaturas o niveles de ruido perjudiciales para la salud; los trabajos con horarios prolongados nocturnos o que retienen a los niños en los

locales del empleador de manera injustificada.

Esta recomendación por último subraya la aplicación, que comprende la recopilación de datos estadísticos detallados para establecer acciones tendientes a abolir el trabajo infantil y prohibir las PFTI.

Por otra parte se debería recopilar e intercambiar información sobre actos delictivos, incluso los que involucren a redes internacionales; búsqueda y procesamiento de quienes estén involucrados en venta y tráfico de niños o que los recluten para realizar actividades ilícitas; y registrar a los autores de esos delitos. Además, plantea que se deben considerar actos delictivos las siguientes PFTI: la esclavitud o prácticas análogas (venta y trata de niños, servidumbre por deudas y condición de siervo, trabajo forzoso u obligatorio, utilización de niños en conflictos armados); utilización, reclutamiento u oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía o actuaciones pornográficas o para la producción y tráfico de estupefacientes, porte o uso ilegal de armas.

Por último se plantea la imposición de sanciones cuando se violen las disposiciones nacionales sobre prohibición y eliminación de las PFTI.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuentan con un Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Fue creado en 1992 con el fin de erradicar progresivamente el trabajo infantil, a través del fortalecimiento de los países que lo integran y la promoción de un movimiento mundial de lucha. “La labor del IPEC constituye una faceta importante del Programa de Trabajo Decente de la OIT Rescatar a los niños de las garras del trabajo infantil, impartirles una educación y ayudar a sus familias mediante la formación y las oportunidades de empleo contrarresta el déficit de trabajo decente”²⁰. Entre sus principales metas, al igual que el Convenio N° 182 y su recomendación N° 190 está la de prevenir, para posteriormente eliminar las PFTI.

²⁰ Extraído de: <http://www.ilo.org/ipec/programme/lang--es/index.htm> (acceso 24/07/2014).

1.3 Caracterización de los residuos sólidos y formas de recolección

Si nos remontamos a la antigüedad, la recolección era fundamental, sobre todo de alimentos. La caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres eran las actividades prioritarias de las familias, que lo realizaban por costumbre y como medio de subsistencia.

Hoy, existen familias que se dedican a la recolección y clasificación pero de residuos sólidos urbanos, trasladando lo obtenido a sus domicilios, lo que implica riesgos sanitarios muy peligrosos principalmente para los niños y niñas.

Según el planteo de Compromiso Empresarial para el Reciclaje²¹ (CEMPRE) Uruguay, “Residuos son los restos de las actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables. Residuos sólidos son los que se presentan en estado sólido, semisólido o semilíquido (es decir, con un contenido líquido insuficiente para que este material pueda fluir libremente)” (CEMPRE; 1998: 47).

Los residuos representan “(...) un conjunto heterogéneo de elementos (restos de productos químicos tóxicos, recortes metálicos, envases de metal, plástico o papel, restos de alimentos y muchos más) que han sido desechados en algún proceso productivo o de consumo. Esto podría indicar que son eliminados porque carecen de utilidad. Sin embargo, en muchos casos esos residuos constituyen, o pueden constituir, materiales valiosos como insumos para otros procesos económicos (como vidrios o cartones) o para el consumo de sectores sociales diferentes de quienes los consumieron inicialmente (como vestimenta, muebles y, aún, desechos alimenticios)”. (Pírez, P; Gamallo, G; 1994: 9).

Existen muchos tipos de residuos y por consiguiente varias definiciones acerca de los mismos, ya sean residuos urbanos, comerciales, agrícolas, de la construcción, sanitarios, entre otros. En cuanto a los residuos urbanos sólidos entendemos que son todos aquellos generados por las personas y que se

²¹ “Compromiso Empresarial para el Reciclaje, CEMPRES URUGUAY, es una Asociación civil abierta y sin fines de lucro que surge en 1996 a iniciativa del sector empresarial, con el fin de promover el reciclado de residuos sólidos dentro del concepto de la administración integrada de los mismos, y asimismo promover en Uruguay la concientización acerca de la importancia del Reciclaje como acción ambientalista efectiva”. Extraído de: CEMPRES (1998). *Residuos sólidos Urbanos: Manual de Gestión Integral – Uruguay*. Pág. 5.

producen en forma proporcional al consumo, por lo tanto cuanto mayor sea el consumo, más grande será el volumen de los desechos.

Como plantean Pérez y Gamallo (1994), los residuos sólidos comprenden un “problema generado particularmente pero que afecta colectivamente”, entonces su resolución debe formar parte de la gestión de la ciudad. Además, expresan que los residuos sólidos no pueden ser denominados como “basura”, puesto que una parte de ellos puede tener una utilidad posterior a ser descartados. El concepto de basura comprende entonces lo que no es posible reutilizar y el de residuos aquello que sí puede volver a utilizarse.

Estos residuos o desechos pierden valor para la persona que los deja de utilizar y aparece la figura del clasificador que ve la posibilidad de re acondicionar o volver a usar ese objeto o “cosa” desechada. Al decir de María Eugenia Pereira “(...) la sociedad en su conjunto al momento de desprenderse de los residuos que produce lo hace atribuyéndole significado de no valor (no le interesa la clasificación o simplemente por el hecho de que no exista un sistema de reciclaje desde los hogares), les agregan una carga negativa (de no uso). Paralelamente el clasificador lo visualiza de manera “diferente”, es decir, él le adiciona a los residuos un valor de cambio positivo en la “ruta de los residuos”, o más específicamente en el mercado comercial que se produce en torno a éstos en el momento que los comercializa” (Pereira, M; 2010: 10).

Teniendo en cuenta cuales son los materiales que componen los residuos sólidos urbanos encontramos: el vidrio (botellas, frascos, envases), papel y cartón (revistas, diarios, envases de papel de diferentes productos, cajas), plásticos (envases), madera (muebles), textiles (vestimenta, elementos decorativos del hogar), metales (muebles, utensilios de cocina, latas, herramientas), restos orgánicos (restos de comida, de jardinería) y escombros (generados en pequeñas obras).

Retomando el planteo de Pérez y Gamallo (1994), estos autores hacen referencia a que los residuos en general y los domiciliarios en particular presentan cinco dimensiones: la dimensión estética, es la que considera que los residuos afectan el nivel deseado de belleza de la ciudad; la dimensión sanitaria, que refiere a que los residuos son transmisores de enfermedades y perjudican la

salud de la población; la dimensión ambiental, plantea que la naturaleza no es capaz de metabolizar ni reciclar todos los desechos que se producen, generando contaminación en suelos, aguas y aire; la dimensión económica, que indica que algunos residuos son bienes o valores que se pueden aprovechar en procesos productivos o de consumo, y por último la dimensión social, que está asociada a la relación de diferentes grupos sociales en el tratamiento de la basura desde el punto de vista de su reproducción económica, ya sea la empresa recolectora, los recolectores informales, los recicladores industriales formales o no, los funcionarios públicos, entre otros.

En base a un estudio realizado por Nicole Bidegain (2011), la Intendencia de Montevideo es la principal encargada de realizar la recolección de residuos domiciliarios para que luego puedan ser llevados al sitio de disposición final donde se entierran, en Felipe Cardozo²².

Según el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Montevideo y Área Metropolitana del año 2005, “El 60% de los RSU de Montevideo son recolectados mediante recolección formal. El sistema opera bajo diversas modalidades tales como: sistema de recolección municipal, por contrato con terceros, por convenio y por gestión privada.

El 40% de los residuos generados es recolectado por el sector informal y consiste en retirar los residuos de los puntos de almacenamiento, antes de que los vehículos de la recolección formal pasen. El sector informal clasifica los residuos recolectados en residuos reutilizables y reciclables, generando descartes con los no utilizados. Dicho descarte es del 70% de los residuos recolectados informalmente. De ellos un 30% aproximadamente, correspondiente a 90 t/día son quemadas o vertidas en los cursos de agua. El 70% restante retorna a los sistemas formales”²³.

²² En el año 2007 la IMM inició acciones tendientes a la construcción de una nueva Planta de disposición final en modalidad de relleno sanitario en el Sitio de Disposición Final de Residuos (SDFR), ubicado en la calle Felipe Cardozo N° 2500, donde se realiza la disposición final de la totalidad de los residuos sólidos urbanos del departamento. Extraído de: <http://www.juntamvd.gub.uy/es/archivos/decretos/3843-32927.htm> (acceso 14/07/2014).

²³ Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Proyectos de Desarrollo (2005). *Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana. Programa de Saneamiento de Montevideo y Área Metropolitana*. Tomo I Plan Director de Residuos Sólidos. Uruguay. Pág. 14.

Esto nos permite afirmar, que un porcentaje considerable de la recolección es llevado a cabo por los clasificadores informales, que encuentran, además de objetos reutilizables, algunas ventajas económicas tales como dinero al vender lo clasificado, materiales para sus viviendas, vestimenta para los integrantes de la familia o un ahorro de materias primas para elaborar nuevos productos. Sin embargo, el porcentaje de lo que desechan también es elevado y vuelve al ambiente, contaminando la ciudad y principalmente el espacio en el que viven junto a los niños, generando mayores problemas de salud.

~ Segundo Capítulo ~

Un acercamiento a los clasificadores. El problema del trabajo infantil de clasificación.

2.1 Definiendo al clasificador y su trabajo

“En la ciudad de Montevideo, se tiene conocimiento de la existencia de personas que trabajan con los residuos desde al menos 1842 (A. Castellanos – 1971). En 1883 se hablaba de las personas que juntaban vidrio, metales, telas, etc. en el vertedero del Buceo (S. Carrasco – 1883). El siguiente dato con el que se cuenta es que a partir de 1950 con la crisis del modelo de sustitución de importaciones que trae aparejada la desaparición de numerosos empleos formales, sumado a la eliminación de hornos incineradores de residuos y la disposición de los mismos en vertederos a cielo abierto propicia el crecimiento de la actividad de los clasificadores. Paralelamente se profundiza un proceso territorialización de la exclusión social debido al desarrollo de asentamientos irregulares en torno a los vertederos en que realizan su actividad”. (PUC; 2006: 54).

Hasta el año 1990 el trabajo de clasificación estaba prohibido, pero debido a la alta presencia de personas que se dedicaban a esta actividad, pasan a ser reconocidos y entre setiembre de 1990 y diciembre de 1991 fueron censados 3008 clasificadores²⁴.

En el año 2002, la Intendencia de Montevideo con la colaboración de la organización San Vicente-Obra Padre Cacho llevó a cabo un censo obligatorio de clasificadores, en el que se registraron 5312 clasificadores en Montevideo²⁵.

Actualmente, de acuerdo al “Reporte sobre la situación actual del sector residuos sólidos y clasificadores en el marco de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social” del año 2009, elaborado por Carolina Villalba, los datos con los que contamos son los del último censo de

²⁴ Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Proyectos de Desarrollo (2005). *Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana. Programa de Saneamiento de Montevideo y Área Metropolitana*. Tomo I Plan Director de Residuos Sólidos. Pág. 15.

²⁵ El primer censo obligatorio de clasificadores fue llevado a cabo por la Intendencia de Montevideo entre el 2 de Mayo y el 28 de Junio del año 2002.

clasificadores de Montevideo llevado a cabo en el año 2008 por la Intendencia Municipal, en el que se registraron 5013 clasificadores, en su mayoría población joven, con un promedio de 40 años. Y considerando que el Programa Uruguay Clasifica tiene en cuenta la familia clasificadora, estiman que el total de personas en dichos hogares sería de 20.612 individuos.

Según Umansky²⁶ “El clasificador es un trabajador informal que recupera, de los residuos sólidos domiciliarios, material para reciclar y/o reutilizar, con destino al autoconsumo, trueque o venta. Se trata de un sector de la población que sobrevive y mantiene a su familia, recuperando material de los residuos domiciliarios que se reincorpora al mercado a través del reciclaje y reuso”. (Umansky, I; 2007: 227).

Esta definición puede complementarse con los aportes que realiza la Organización San Vicente Obra Padre Cacho²⁷, para quienes la clasificación está caracterizada por la baja remuneración, la inestabilidad laboral y la identificación de los clasificadores como pertenecientes al sector marginal, aludiendo a la situación de exclusión en que viven.

Según Bidegain (2011), son “actores en la gestión de los residuos de la ciudad”, que no solamente reducen costos al clasificar los residuos sino que también los generan, debido a la contaminación que producen al verter los residuos en los asentamientos, en la red de saneamiento y en los cursos de agua. En base a su planteo, los clasificadores deben tomarse en cuenta en la gestión de los residuos. Y teniendo en cuenta la situación actual²⁸, podemos

²⁶ Umansky, Isaac (2007): Proyecto “Reciclar Esperanzas”. Documento presentado en el Seminario Regional “Identificando Mejores Prácticas para Planificar y Gestionar el Gasto Social: el Rol de los Parlamentos. Interacción con Presupuesto y Control”, realizado del 25 al 28 de setiembre del 2007 en San Salvador, el Salvador. Proyecto de Crédito y Cooperación Técnica para Recicladores Productivos de Montevideo, Uruguay. Ejecutado por la Organización San Vicente “Obra Padre Cacho”, OSV. Organismo de cooperación técnica: Centro Latinoamericano de Economía Humana, CLAEH y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
Revista Centroamericana de Administración Pública, 48-49, año 2005, pp. 225-230.

²⁷ La Organización San Vicente Obra “Padre Cacho”, es una organización de promoción y desarrollo comunitario local. Trabaja en un área geográfica determinada que es la zona de Aparicio Saravia. Esta zona conocida como los “cantegriles de Aparicio Saravia” se caracteriza por su situación de extrema pobreza, ausencia de oportunidades laborales, insuficiencia de los servicios sanitarios y educativos, por las carencias, por lo precario de la vida, perteneciendo a una zona más amplia que se llama Cuenca de Casavalle, situada en el sector norte de la ciudad de Montevideo. Extraído de: http://www.osvpadrecacho.org.uy/quienes_somos.htm (acceso 26/06/2013).

²⁸ Con la expresión “situación actual” se quiere hacer referencia a la creación de cuatro plantas de clasificación que actualmente emplean a 128 clasificadores informales.

mencionar que en el año 2014 se han creado algunas acciones que involucran a estos actores a los cuales hacemos referencia; como es el caso de la conformación de cuatro plantas de clasificación de residuos que dieron empleo y posibilidades de trabajar formalmente a 128 clasificadores, pero de las cuales no nos explayaremos en este estudio exploratorio pues exceden la información que se pretendió abarcar.

El 25 de marzo de 2014, la Intendencia de Montevideo inauguró en la zona de La Paloma, en el barrio del Cerro (detrás del estadio Luis Tróccoli), la primera planta de clasificación de envases y residuos secos. Empleó a 28 personas, 12 mujeres y 16 varones, que se desempeñaban como clasificadores informales de residuos, provenientes de pequeños grupos organizados (Nueva Esperanza, 6 de Diciembre y La Lucha) y de barrios de la zona oeste de Montevideo: El Tobogán, Cauceglia, La Paloma, Cotravi y Maracaná Sur.

La materia prima que recibe la planta proviene de la precalificación hogareña, depositada por los vecinos de la ciudad en contenedores de tapa naranja que están en las grandes superficies comerciales y residuos originados en comercios de los municipios A y B. La Intendencia distribuyó cerca de 500 contenedores de este tipo en todo el departamento. En ellos se podrá depositar envases no retornables de vidrio y plástico, cartón, nylon, plásticos y bolsas.

Lo depositado por la población será trasladado en camiones de la Intendencia a las plantas, para su puesta en valor y reutilización.

Extraído de: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-primera-planta-de-clasificacion>

El 30 de abril de 2014 se inaugura la segunda planta de clasificación de residuos en el marco del convenio para la aplicación de la Ley de Envases. Se encuentra ubicada en la calle Géminis 6385 entre Rosario y cañada Chacarita de los Padres.

La materia prima que reciben proviene de la precalificación hogareña, depositada por los vecinos de los municipios e y f en contenedores de tapa naranja ubicados en las grandes superficies comerciales de esos territorios. En esos contenedores se puede depositar envases no retornables de vidrio y plástico, cartón, nylon, plásticos y bolsas. Camiones de la Intendencia llevarán esos insumos a la planta, para su puesta en valor y reutilización.

En Géminis trabajan 40 personas, que se desempeñaban como clasificadores callejeros. Reciben una remuneración mensual y acceden a todos los beneficios de un trabajo formal, además de desempeñar las tareas en un ambiente seguro y confortable. El 25% de los trabajadores de la nueva planta es de sexo femenino.

Extraído de: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-segunda-planta-de-clasificacion-de-residuos>

El 1 de Octubre de 2014 se inaugura la tercera planta de clasificación de residuos. Se encuentra ubicada en avenida Burgues 4259 casi Aparicio Saravia y trabajan formalmente 32 clasificadores de residuos residentes en la zona. Obtuvieron formación del Inefop, la IM y el Ministerio de Desarrollo Social, en competencias transversales y específicas para el trabajo en la planta.

Quienes no ingresan a trabajar en este momento, quedan en lista de suplentes para cubrir vacantes que se vayan generando.

Todos los participantes habitan en barrios del Municipio D como Casavalle, Marconi, Borro, Plácido Ellauri y Cópola.

La construcción de estas plantas se concreta a través de un convenio entre la IM, la Cámara de Industrias y los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, en el marco de la Ley de Envases.

Extraído de: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-planta-burgues-de-clasificacion-de-residuos>

El 21 de Octubre de 2014 se inauguró la cuarta planta clasificadora de envases, ubicada en Camino Durán 4900 y Antonio Taddei.

Trabajan formalmente 28 hombres y mujeres clasificadores de complejo Durán (relojo 25 de Agosto), grupos organizados que operaban en la zona (La Hormiga, de Enrique Rubio), Municipio B y Municipio A (Cantera del Zorro). Fueron capacitados por docentes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Desarrollo Social.

Con la apertura de esta planta serán 128 los trabajadores que habrán logrado dejar de clasificar en la calle para pasar a un trabajo formal y en condiciones laborales adecuadas.

Extraído de: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inaugura-cuarta-planta-clasificadora-de-envases> (Acceso: 3/11/2014).

Según el PUC (2006), los clasificadores realizan su tarea utilizando distintos medios para trasladar lo recolectado, ya sea con carros tirados por caballos, con bicicletas o a mano. La recolección también se puede hacer caminando y con bolsas, pero de esta forma es posible recolectar una menor cantidad de residuos y recorrer una menor distancia.

El censo de clasificadores del 2008, permitió conocer también los medios utilizados por los clasificadores para recolectar la basura, arribando a los siguientes resultados: 22% utilizan carro con bicicleta (carga promedio 73 kg), 44% carros de tracción animal (carga promedio 300 kg) y 28% tracción manual (90 kg).

Así como existen diferentes medios utilizados para clasificar, las estrategias empleadas por los clasificadores a la hora de realizar la tarea también son diversas. Pueden trabajar individualmente, incorporando varios integrantes de la familia, e incluso en algunos casos formando parte de cooperativas de trabajo. Estas modalidades tienen ventajas y desventajas, pero una de las mayores dificultades se presenta cuando a este mundo de trabajo se incorporan los niños.

En el caso de las familias clasificadoras, de acuerdo a lo que plantean Bidegain y Espino “Los hombres clasificadores están en el espacio público realizando las tareas de recolección, clasificación y venta de los residuos y las mujeres están principalmente en el espacio privado a cargo de las tareas domésticas, de cuidado así como de la clasificación fina de los residuos. Ambas tareas no son consideradas trabajo pero son fundamentales para la economía familiar. Este reparto implícito y a veces explícito de las tareas, afecta desproporcionadamente a las mujeres, restringiéndoles oportunidades de desarrollo y acceso a los recursos materiales y sociales”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 5-6).

Del mismo modo que afecta a las mujeres también afecta a los niños, dado que es en el ámbito del hogar donde mayormente se lleva a cabo la clasificación secundaria de los residuos recolectados. Sumado a esto, otro problema es que se los considera como “ayudantes”, invisibilizando su condición de reales trabajadores, porque no realizan el recorrido y la

recolección primaria de los residuos. Al decir de Bidegain (2011), la actividad que realizan mujeres y niños es fundamental para la comercialización de lo recolectado pero permanece “escondida” y “subvalorada”. Además según plantea, al no estar asociada a la realización de esfuerzo físico y no ser ejecutada fuera del hogar, no es vista como un trabajo o tarea especializada.

Cabe destacar que es imposible generalizar esta situación, ya que existen casos en los cuales los niños salen solos o con sus padres en los carros a realizar la primera etapa del proceso (tal es el caso por ejemplo, de familias con jefatura femenina).

Según José Enrique Fernández et.al “(...) el Trabajo Infantil forma parte de un proceso de mercantilización de las estrategias de sobrevivencia de familias jóvenes en situación de indigencia o pobreza, vinculada en los casos más graves a jefatura de familias femeninas y a hogares con alta carga reproductiva”. (Fernández J, et.al; 2010: 26).

Si consideramos la división generacional, la clasificación de residuos sólidos comprende una tarea muy importante para estas familias y tiene dos caras, por un lado la parte visible (o como plantea Bidegain, lo público) que se da a través del carro que recorre la ciudad recolectando y por otro la parte invisible (según Bidegain, lo privado), que comprende el trabajo realizado por mujeres, niños y niñas, donde claramente se ven vulnerados sus derechos fundamentales (alimentación, salud, seguridad, acceso a educación y oportunidades laborales).

Respecto al trabajo infantil, los autores Vivanco y Barrientos²⁹ plantean que no comprende una actividad ocasional, sino que forma parte de la vida diaria de muchas familias con niños y pasa a ser una actividad fundamental para el niño y también para su familia, remplazando la cultura, la educación, la recreación. Esta expresión es aplicable al trabajo infantil de clasificación, ya que muchos de los niños que se dedican a esta tarea lo hacen como parte de su cotidianidad, poniendo en peligro su salud, su desarrollo moral e incluso su

²⁹ Vivanco, Ramón; Barrientos Viviana: *El Trabajo Infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral. Un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar: Un estudio de casos en la ciudad de Osorno*. Extraído de: <http://www.ubiobio.cl/ponencia/doc/p7.3.htm> (acceso 24/04/2012).

propia vida.

Se produce entonces una explotación económica, como dice el PUC (2006) “disfrazada de actividad independiente”, ya que los clasificadores son quienes realizan todo el esfuerzo utilizando su cuerpo como única herramienta de trabajo y a su vez asumen todos los riesgos, generando las mayores ganancias para los intermediarios y los empresarios, encargados de comercializar lo que el clasificador recolecta.

2.2 Acerca de una de las peores formas de trabajo infantil: la recolección de residuos sólidos

Como plantea Jelín (1998), la familia y las dimensiones que la definen: sexualidad, procreación y convivencia, han sufrido una transformación que dio paso a que la idea de familia “tradicional” o nuclear (conformada por madre, padre e hijos) “esté en crisis”, provocando la creación de nuevas formas de familia y por ende, otras maneras de organizar la vida cotidiana y la participación de sus miembros (entre ellos los niños); surgiendo así el trabajo infantil.

“Antiguamente, los niños trabajaban con su familia, aprendiendo poco a poco por observación, asociación e imitación, casi inconscientemente, sus futuros papeles de adultos. En este proceso de socialización, que incluía esa forma de capacitación profesional práctica, iban adquiriendo su madurez física e intelectual con buenos tratos, casi sin explotación, y se iban preparando para la vida de adulto que les correspondería”. (Mendelievich, E; 1980: 3).

Hoy, este mecanismo de aprendizaje se ha ido esfumando, para convertirse en trabajo propiamente dicho llevado a cabo por niños, que sin tener acceso a la protección o la asistencia y enfrentándose a las nuevas transformaciones de las familias, se va incrementando cada día más.

En Uruguay, los datos con los que contamos referentes a la clasificación de residuos realizada por niños, son los que provienen de la ENTI; de la cual se desprende que entre las principales ocupaciones que desempeñan los niños,

predominan las manuales y menos calificadas que abarcan tres tipos: los trabajos no calificados de ventas y servicios; el trabajo como peones agropecuarios, forestales y pesqueros; y el trabajo como peones de la minería, la construcción y la industria manufacturera.

Es dentro del primer tipo; trabajos no calificados de ventas y servicios donde se incluye a los vendedores, los limpiadores, los mensajeros o repartidores y a los recolectores y clasificadores de residuos; alcanzando para el rango de edad de 5 a 14 años un 30,7% de ocupación y para la franja etaria de 15 a 17 años, un 17,8%.³⁰

Si tenemos en cuenta las familias de clasificadores “(...) el oficio de la clasificación se transmite de forma familiar de generación en generación y esto implica para los-as hijos una **iniciación** en la actividad a edades tempranas. La clasificación en el hogar hace que niños y niñas estén en contacto con los residuos desde su nacimiento y comiencen a participar en la actividad productiva. En algunos casos, los hijos-as pequeños entran en contacto con los residuos como un componente lúdico que luego se transforma en una forma de “ayudar a mis padres” y por último en la adolescencia se configura en un modo de “ganarse la vida” de forma autónoma (especialmente para los varones)”. (Bidegain, N. Espino, A. CIEDUR; 2011:7).

En muchas de las familias de recolectores y clasificadores de residuos en Montevideo, los niños trabajan con el fin de apoyar a la familia, pero también para poder satisfacer sus necesidades básicas, como plantea Mendelievich “(...) las numerosas sociedades humanas en que se lo practica, no están en condiciones de asegurar a todos sus niños medios de subsistencia, directos o indirectos, que procedan de otra fuente, ni tampoco de poner a su alcance los medios educativos y culturales ni las distracciones de que deberían disponer (...)”. (Mendelievich, Elías; 1980: 6). Cabe destacar además, que en este tipo de trabajo no siempre es monetaria la remuneración, sino también en especies (tales como ropa, alimentos, utensilios para el hogar, entre otras).

³⁰ Información extraída de: Organización Internacional del Trabajo (OIT); Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay (2011). *Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay*. Informe Nacional 2010. Ginebra. Pág. 62. Cuadro citado de INE-ENTI 2009. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil realizada en 7004 hogares de todo el país.

Los hijos de los clasificadores brindan su aporte a la actividad familiar, forma parte de una tradición legada de generación en generación. De acuerdo con la investigación llevada a cabo por José Enrique Fernández et.al (2010) en la que se realizan entrevistas a familias, hay quienes plantean que no quieren que sus hijos se dediquen a la clasificación porque lo ven como una actividad no dignificante, riesgosa, insegura, inestable.

Aquellos clasificadores que se han dedicado desde pequeños a esta tarea, imaginan para sus hijos un futuro muy diferente a su actual realidad; desean que éstos estudien, realicen deportes, se conviertan en trabajadores formales y tengan una vida distinta, saliendo de esta manera del círculo de la clasificación. Pero sucede que los beneficios que perciben al convertirse en clasificadores no logran obtenerlos en otros empleos y entonces se hace muy difícil apartarse de dicha actividad. “(...) al insertarse en otro empleo no abandonan la tarea de la clasificación sino que prolongan su jornada laboral. Esto puede explicarse debido a que los costos de oportunidad de dejar la clasificación son altos, ya que los empleos disponibles para su nivel de calificación son precarios”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 8).

Teniendo en cuenta el papel que desempeñan los niños clasificadores, que acompañan a sus familias en el proceso de recolección, según el Programa Uruguay Clasifica “En Montevideo, a través de un recorrido hecho en la ciudad se verificó que niños y adolescentes que acompañan a sus padres ingresan en los contenedores metálicos de residuos con el fin de sacar de ellos las bolsas de residuos. Los niños se mantienen sucios por muchas horas, con poca ropa, y en algunos casos descalzos. En otros casos los residuos recolectados son llevados a la casa de los segregadores, donde las mujeres, los niños y adolescentes segregan los materiales reciclables”. (PUC; 2006: 49).

El ingreso a los contenedores y la segregación en domicilio, implica para los niños la manipulación de todo tipo de desechos contaminantes y riesgosos, provocándoles un desgaste de sus cuerpos y exponiéndolos a graves peligros para su salud de los cuales muchas veces no son conscientes.

Según el planteo de Maia Gosiker “Este desgaste se ve acompañado por un desconocimiento significativo de los riesgos a los que los expone la

actividad laboral, en función de la ausencia de los recursos simbólicos que les permitirían pensar críticamente la situación en la cual se encuentran inmersos”³¹.

A pesar de esto, retomando la investigación llevada a cabo por José Enrique Fernández et.al (2010), existen familias que llevan a sus hijos a clasificar, con el fin de protegerlos de peligros existentes en el lugar donde residen, “(...) los recolectores y recicladores fundamentan la socialización de sus hijos en el trabajo duro como una forma de protegerlos de las otras alternativas existentes en el asentamiento, los lateros o pasteros, y los rastrillos. En general dividen el barrio entre “nosotros”, los trabajadores, y “los otros”, rastrillos, lateros”³². Sin embargo, algunas familias impulsan la participación de sus hijos porque realmente los necesitan para poder realizar la tarea.

2.3 ¿Cómo se produce el trabajo infantil y cuáles son sus efectos?

Mediante la implementación de la ENTI se pudieron conocer características que presenta el trabajo infantil, mecanismos por los cuales se produce una situación de trabajo infantil y efectos que se originan a raíz del mismo.

De acuerdo al Informe Nacional sobre Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Uruguay (2010); los niños trabajadores manifiestan que su participación se debe a la necesidad de: complementar los ingresos familiares, ayudar en el negocio familiar, falta de centros educativos a los cuales concurrir o lejanía de los mismos, falta de interés para estudiar, sustitución de algún integrante de la familia que no puede trabajar, hijos a cargo que deben mantener, o intereses personales de ganar dinero para gastos personales.

³¹ Gosiker, Maia. (S/D). *Nacer y crecer trabajando en la ciudad de Buenos Aires. El trabajo infantil como problemática estructural*. Extraído de: <http://www.margen.org/trabinf/gosiker.html> (acceso 04/06/2013).

³² Fernández, José Enrique (et.al), (2010). *Trabajo infantil en Uruguay. La paradoja de la sobrevivencia en la basura. La salvación es a su vez la condena*. Proniño Uruguay. Fundación Telefónica. CIESU. Pág. 76-77.

En cuanto a los efectos, son indagados los problemas ocasionados por trabajar; tales como problemas respiratorios, digestivos, en la vista, en la piel, raspones o heridas, quebraduras, quemaduras, fiebre y agotamiento o cansancio.

Si vamos al trabajo infantil desde una perspectiva estructural, podemos señalar que varios autores plantean que uno de los principales elementos que intervienen en la conformación de una situación de Trabajo Infantil es la Pobreza. Los autores Vivanco y Barrientos hacen referencia a que “La UNICEF ha señalado que “la fuerza más poderosa que conduce a los niños al trabajo peligroso y agotador es la explotación de la pobreza. Ahí donde la sociedad se caracteriza por la pobreza y la desigualdad es probable que se incremente la incidencia del trabajo infantil y aumente asimismo el riesgo de que éste se realice en condiciones de explotación”³³. Un mayor índice de pobreza genera mayores probabilidades de trabajo infantil.

Según el documento elaborado por Fernández y De los Campos, estos autores mencionan que “(...) la ocurrencia de situaciones de trabajo infantil y adolescente se relaciona con la situación de pobreza y exclusión social de la familia y su entorno”. (Fernández, J.E; De los Campos, H; 2005: 19).

Por otra parte las diferentes situaciones que pueden atravesar los hogares, inciden en la decisión de la familia, o en oportunidades del propio niño de incorporarse al mercado de trabajo. En palabras de Mendelievich (1980), una de esas situaciones puede darse cuando un integrante del hogar (por ejemplo el proveedor o jefe de familia) lo abandona, por lo cual el resto de los integrantes quedan desamparados, y por necesidad o porque la persona que se queda a cargo les solicita a los niños su colaboración, éstos tienen que conseguir un empleo.

Continuando con el planteo de Mendelievich (1980), algo similar sucede cuando algún integrante de la familia presenta incapacidad para trabajar, ya sea por razones de salud física o mental y no se pueden sostener solamente

³³ Vivanco Ramón, Barrientos Viviana (S/D). El Trabajo Infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral. Un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar: Un estudio de casos en la ciudad de Osorno. Disponible en: <http://www.ubiobio.cl/ponencia/doc/p7.3.htm> [acceso 24/04/2012]

con el ingreso de uno de ellos o la emigración campo-ciudad, que es un factor generador de inseguridad y cambios en la situación de las familias que lleva a los niños a trabajar para subsistir.

Cabe destacar que el trabajo de un niño genera aportes económicos a los ingresos familiares, pero también aportes en especies; que si no estuvieran agravarían la condición de pobreza en esos hogares.

Para el ámbito educativo, se señala que el escaso nivel educativo de los padres, provoca una educación limitada para los hijos y por otra parte la existencia de “tradiciones familiares” en las que se comienza desde temprana edad a trabajar abandonando la concurrencia a centros educativos, provoca una continuación de dicha tradición con los niños.

En palabras de Laureiro “(...) si bien el sistema educativo es un medio clave de transferencia de recursos a niños, niñas y adolescentes, el hogar al que pertenecen y la existencia de situaciones de pobreza y vulnerabilidad, deben considerarse a la hora de desarrollar políticas en este sentido. Frecuentemente las situaciones de pobreza y exclusión afectan el acceso al sistema educativo y principalmente, los resultados que se logran, limitando su capacidad de generar movilidad social”. (Laureiro, P; 2012: 11).

Teniendo en cuenta los factores que propician específicamente la clasificación de residuos sólidos “La problemática de las y los clasificadores está relacionada a factores tales como la informalidad, la estigmatización del trabajo con los residuos, las necesidades básicas insatisfechas, la precariedad habitacional, el abandono escolar, los altos índices de fecundidad en edades tempranas, inseguridad ciudadana, entre otros”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 4).

Según el trabajo realizado por el PUC (2006)³⁴ se destacan como factores que propician la recolección y clasificación de residuos: la ausencia de empleos en período de crisis en el país, que llevó a muchas familias a dedicarse a la clasificación, ya que es un trabajo que puede realizarse de manera independiente tanto de jefes como de horarios y a veces se percibe un

³⁴ PUC 2006. *Tirando del Carro. Clasificadoras y clasificadores: viviendo de los residuos o trabajando con residuos*. Pág. 12.

ingreso económico mayor que en otro tipo de trabajo. Un beneficio es que lo recolectado se separa entre aquello que les sirve para alimentarse a las personas y los animales, lo que les sirve para vestirse, lo que pueden utilizar en la casa y lo que pueden vender en la feria que genera algunos ingresos.

Otro de los factores que propicia el trabajo infantil tiene que ver con las estrategias de sobrevivencia que maneja la familia para mantener al núcleo. Es el caso de familias que presentan una alta carga reproductiva, y que generalmente buscan una solución rápida para conseguir el sostén de todos los integrantes. Algunas familias lo hacen cuando sufren alguna eventualidad y tienen que buscar una salida laboral rápida.

Por otra parte, es una actividad en la cual no es necesario invertir dinero para comenzar, ya que se puede salir a recolectar caminando y de a poco, en base a lo conseguido si logran vender algo, las familias van adquiriendo instrumentos que les facilitan el trabajo o les permiten hacerlo más rápido y eficaz; como sería por ejemplo un caballo, un carro, etc.

Plantean además, que la clasificación está “unida a la vida en asentamientos” pues comprenden espacios donde se puede realizar dentro del predio la clasificación secundaria.

De acuerdo con el estudio realizado por José Enrique Fernández et.al (2010), en el que se realizaron entrevistas a familias clasificadoras se manifestaron las siguientes causas o factores: por un lado, el hecho de que la clasificación es una actividad que les brinda más beneficios económicamente y es la vía más rápida de conseguirlos; es decir, la inmediatez del beneficio económico, ya que salen, recolectan, clasifican, venden y cobran. Cabe destacar que esto depende del esfuerzo que realice el clasificador y de lo conseguido, pues la clasificación es un trabajo inestable.

Además, al decir de Bidegain y Espino “Esta posibilidad de obtener un ingreso “rápido” mediante una actividad aprendida y asimilada desde el nacimiento sumado a pocos incentivos para continuar con la educación, repercute en la temprana deserción escolar y el ingreso al mundo del trabajo”. (Bidegain, N. Espino, A; 2011:7).

Al igual que el PUC, plantean que no depender de nadie (por ejemplo un patrón) para realizar esta actividad es otro de los factores de la clasificación, aunque agregan que sí dependen del mercado y de los depósitos donde se acopia la basura para su posterior venta.

Un tercer factor mencionado, es que dicha actividad no tiene horarios fijos, por lo tanto es posible elegir los tiempos que se van a dedicar al trabajo y a la familia.

Esta actividad se da también en algunos casos por legado familiar, es decir, porque es una actividad que viene de generación en generación, formando un círculo de clasificación. Para incrementar ingresos es necesario incorporar un mayor número de miembros de la familia al trabajo y en oportunidades el reciclaje es la única posibilidad de inserción laboral. A veces, la existencia de miembros que ya realizan esta actividad, da paso a una continuidad de la misma.

Según el planteo de Bidegain y Espino (2011) otro de los factores es que muchas de las familias de clasificadores presentan un bajo nivel educativo, lo que imposibilita el acceso a otras oportunidades laborales y los lleva a dedicarse a esta tarea.

“Es crucial entender que al encontrarnos analizando un sistema circular de reproducción de la pobreza, muchos de los jefes de hogares clasificadores fueron – en su tiempo – niñas y niños trabajadores (con muy bajos niveles de escolarización). Reforzando la retroalimentación del sistema se encuentra la no visualización del “estudio” como una verdadera posibilidad de movilidad social”. (PUC; 2006: 49).

En cuanto a los efectos que provocan las diferentes situaciones de trabajo infantil y fundamentalmente el trabajo infantil de clasificación, “(...) es evidente, y está científicamente demostrado, que el empleo de mano de obra infantil, en las condiciones en que se suelen realizar – y sin contar los frecuentes riesgos de accidentes y enfermedades profesionales tipificados –,

es nocivo para el niño, directa e indirectamente, y sus secuelas perduran después en la vida del adulto”³⁵. (OIT; IPEC; INE; 2011: 47).

Según la OIT, el IPEC y el INE (2011)³⁶ se producen diferentes tipos de riesgos. Por una parte los riesgos físicos, tales como cansancio, falta de higiene, contacto con polvo o condiciones climáticas severas que producen secuelas de diversos tipos. Al decir de Mendelievich (1980), el cuerpo de los niños aún está en proceso de formación, por lo tanto en los niños que trabajan se acumulan los efectos del cansancio, la falta de higiene, las propias condiciones de los trabajos que realizan (por ejemplo contacto con polvo, materiales contaminantes o tóxicos, calor o frío excesivos), que ocasionan problemas importantes para el crecimiento y la maduración adecuada de los niños.

En cuanto a lo educativo, como plantea José Enrique Fernández et. al (2010) la “desafiliación institucional” representa uno de los mayores riesgos, ya que muchos de los niños que trabajan se ven obligados a abandonar sus estudios, ya sea porque coincide el trabajo con el horario escolar, porque las jornadas laborales son extensas y el cansancio impide la concurrencia a los centros educativos, o porque disminuye el rendimiento en clase y dejan de concurrir; cuestiones que obstaculizan la adquisición de conocimientos para su posterior inserción laboral en la etapa de la adultez. Al decir del PUC (2006), la desvalorización de los padres respecto a la educación también provoca un aumento del trabajo infantil.

Tanto el PUC como José Enrique Fernández et.al (2010) concuerdan en las áreas educativa y de salud; haciendo referencia a que el inicio en la actividad de clasificación lleva a los niños a un abandono temprano de las instituciones educativas e implica riesgos sanitarios graves, tanto por el traslado de los residuos a sus domicilios, como por la falta de higiene, los medios con los que se cuenta, el área donde se desarrolla la tarea vinculada al ambiente informal, la posibilidad de contraer enfermedades, infecciones, cortes

³⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT); Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay. *Magnitud y características del Trabajo Infantil en Uruguay*. Informe Nacional 2010. Ginebra, 2011. Pág. 47

³⁶ *Ibidem* 35. Pág. 46-48.

y contagios.

Muchas tareas que realizan los niños clasificadores son nocivas para su desarrollo físico, es posible que sufran diversas enfermedades, sobre todo aquellas que dejan secuelas crónicas tales como deformaciones corporales. “La frágil naturaleza del niño, además de estar expuesta a los riesgos profesionales propiamente dichos, sucumbe, con los diversos tipos de trabajos, a una gama de afecciones que va de los dolores de cabeza, resfríos, trastornos del oído y tos, hasta la fatiga de la vista, la fiebre y las afecciones pulmonares avanzadas”. (Mendelievich, E; 1980: 45).

Al aumentar el volumen de los residuos que son desechados en una ciudad, es lógico suponer que aumentan los riesgos para la salud ya que muchos clasificadores acopian la basura recolectada en sus viviendas, donde la ordenan y clasifican. Es en esta etapa en la que fundamentalmente participan niños y niñas y donde se pierden de vista los graves problemas a los que dicha población se expone, tales como inhalación de tóxicos, presencia de roedores, posibilidades de incendios e intoxicaciones al quemar la basura, exposición ante redes sociales o de adultos ajenos al control del núcleo familiar, entre otras.

Teniendo en cuenta otras pérdidas o afecciones provocadas por el trabajo infantil, podemos mencionar los riesgos psíquicos que comprenden por un lado la posible aparición de problemas de comportamiento, debido a que las necesidades de estos niños que trabajan no logran satisfacerse al tener que “madurar tempranamente”. Y por otro lado, un segundo riesgo psíquico se puede producir al no poder conseguir lo mismo que los demás que realizan la tarea, afectando de esta manera las relaciones interpersonales.

Los niños que trabajan además, van perdiendo la inocencia que los caracteriza, al tener que relacionarse en un mundo de adultos, donde media la negociación y la resolución de problemas que los colocaría, continuando con el planteo de José Enrique Fernández et.al (2010), en una “emancipación incompleta y precaria”.

Los niños que trabajan adoptan roles adultos muy tempranamente; al decir de Mendelievich (1980) se genera un “proceso de adultización anticipada”, en el que sus capacidades de creación transitan un proceso de involución y a su vez están “perdiendo etapas de la vida infantil”, ya que al tener que trabajar, necesariamente van salteándose fases que solo se viven al ser un niño (tales como tiempo de juego y escuela: actividades importantes y necesarias para el futuro desarrollo del niño). “Uno de los elementos más visibles del estado infantil es la actividad lúdica, es decir, una efusión improductiva, libre, espontánea, no controlada. El niño que trabaja no puede permitirse el lujo de dejarse llevar por ese impulso natural, que lógicamente se atenúa hasta casi desaparecer. (...) el niño trabajador tiene que luchar constantemente contra todos los impulsos característicos de la infancia, es decir, contra la naturaleza”. (Mendelievich, E; 1980: 48-49).

Al decir de Alejandra Facciuto y Sara González (2006), la peor afectación se produce en relación a los derechos, ya que “El trabajo infantil, por su propia índole y por las condiciones en que se realiza, condiciona el potencial de estos niños y niñas para llegar a ser adultos comprometidos en una sociedad y vulnera su integridad, es decir, “vulnera el derecho a ser niños””. (Facciuto, A; González, S; 2006: 10).

El PUC (2006) menciona que una de las mayores consecuencias es la discriminación que sufren los clasificadores, que afecta su autoestima y la confianza que tienen respecto a sus capacidades. Y José Enrique Fernández et.al. (2010) agregan que el vivir en asentamientos aumenta los riesgos psicosociales y sanitarios generando situaciones de vulnerabilidad y daño para quienes se dedican a la clasificación de residuos.

En base al planteo de Laureiro, “(...) el trabajo infantil, generalmente se encuentra asociado a la desvinculación temprana del sistema educativo, generación de hábitos de trabajo informal y vulnerable, formándose círculos de transmisión de pobreza y exclusión. Si bien, Uruguay no se encuentra entre los países con mayores niveles de trabajo infantil, las consecuencias negativas del mismo hacen necesaria su consideración, principalmente si se considera que el trabajo infantil de clasificación de residuos se encuentra entre las peores

formas de trabajo infantil”. (Laureiro, P; 2012: 23).

2.4 La clasificación de residuos como una de las PFTI. Discusiones en torno al estigma y la exclusión

De acuerdo a la rama de actividad, los puestos de trabajo, los agentes nocivos y las condiciones en la salud, es que se establecen los criterios para clasificar a los trabajos como peligrosos.

La clasificación de residuos sólidos comprende un trabajo de carácter peligroso que obstaculiza el desarrollo general de los niños y la concreción de sus derechos.

Uruguay no cuenta con programas amplios o políticas que apunten a reciclar desde el hogar y el trabajo de los clasificadores continúa siendo informal, cuestión que habilita el trabajo de niños, niñas y adolescentes como mano de obra “barata” y de cuerpos “adaptables” a los espacios donde recolectan.

En base a una serie de entrevistas realizadas a informantes calificados en la temática del trabajo infantil³⁷, surgen algunos factores por los cuales se considera al trabajo infantil de recolección y clasificación como peligroso. En primer lugar lo es por el manejo del carro en las calles, que enfrenta a los clasificadores a las dificultades que presenta transitar por donde lo hacen otros vehículos.

Otro de los peligros tiene que ver con la manipulación de los residuos en condiciones precarias y sin utilizar implementos de seguridad que podrían reducir, aunque de manera muy insignificante, los riesgos a los cuales niños y adultos se exponen.

Otro peligro se vincula a los problemas que provoca esta actividad en el

³⁷ La referencia institucional de entrevistados comprende: Entrevista N° 1, realizada al representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entrevista N° 2 integrante del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil del PIT-CNT. Entrevista N° 3 integrante del Programa Uruguay Clasifica del Ministerio de Desarrollo Social-MIDES). Entrevista N° 4 representante de la ONG Gurises Unidos. Entrevista N°5 representante del área Inspección Laboral del INAU. Entrevista N° 6 representante de la Unión de Clasificadores de Residuos urbanos Sólidos.

cuerpo ya que quienes se dedican a esta tarea quedan, en palabras del Entrevistado N°1³⁸ “inhabilitados para trabajar del punto de vista físico cuando son jóvenes”. La entrevistada N° 2³⁹ plantea que en el caso de los niños “la piel está sin terminar de formar” y exponerse a los residuos es extremadamente peligroso y daña la salud.

Por último, la exposición constante a los riesgos sanitarios, como plantea el PUC “El traslado de los residuos a sus domicilios (recolectados tanto en la vía pública como en los vertederos) expone a las familias clasificadoras a riesgos sanitarios de gran relevancia. Principalmente, por la falta de higiene (desarrollo de basureros domiciliarios, convivencia con excrementos de animales, proliferación de moscas, aparición de malos olores, etc.), la presencia de animales capaces de transmitir enfermedades (ratas, cerdos, etc.), la exposición a contaminantes persistentes (plomo, cromo, agro-tóxicos, etc.), y la existencia de residuos asimilables a los hospitalarios contaminados (impregnados de sangre y elementos cortantes y punzantes).” (PUC; 2006: 15).

Esta enunciación de los riesgos nos permite afirmar que la clasificación de residuos se enmarca en la definición de peores formas de trabajo infantil, que incluye tanto el trabajo que está prohibido, como el que provoca un daño mental, físico, social o moral.

Además, las peores formas de trabajo infantil no solo están establecidas por los trabajos de naturaleza y condiciones peligrosas, sino también por el estigma que se genera en torno a quienes las llevan a cabo.

En el caso de las familias de clasificadores, éstas se encuentran expuestas a una estigmatización que los vuelve frágiles a la hora de enfrentar su cotidianeidad. “En el imaginario social de los montevideanos, predominan estereotipos que ubican a los clasificadores en lo más bajo de la sociedad: se dice que los clasificadores generan basurales en la vía pública y ensucian las calles cuando rompen las bolsas de residuos; son ladrones, utilizan el carro para robar; entorpecen el tránsito, andan con los carros a contramano y no

³⁸ Entrevistado N° 1: representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

³⁹ Entrevistada N°2: integrante del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil del PIT-CNT

permiten la libre circulación de los otros vehículos; maltratan a sus caballos; hacen trabajar a sus hijos menores en lugar de mandarlos a la escuela”. (Lombardi, María José; 2006: 67).

Esta expresión de Lombardi, alude a que los clasificadores son vistos por la sociedad desde un punto de vista negativo, como individuos incapaces de contribuir con la limpieza de la ciudad, la educación de los niños, el tránsito seguro, el cuidado de los animales y la seguridad social.

La realidad de los clasificadores es variada, sin embargo la exclusión y discriminación se encuentran presentes de manera constante para esta población, se los trata como “pichis” y “sucios”, cuando en realidad podrían ser calificados como “obrerros ambientalistas”⁴⁰, dada su contribución con la recolección de residuos en las ciudades.

Los clasificadores generalmente trabajan en un sector no organizado y utilizando como estrategia el trabajo familiar, tanto en las calles como en la casa, realizando jornadas extensas, de 9 o 10 horas y viviendo el “día a día”.

No tienen horarios establecidos para realizar la actividad, pero las ganancias que obtienen dependen del tiempo y esfuerzo que le dediquen durante el día. Trabajan en todas las condiciones climáticas y a pesar de ser como otros tipos de trabajo, se lo califica de “duro”, “sacrificado” y “cansador”, por esto también comprende una de las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo del clasificador no es reconocido y no se tiene en cuenta que de alguna manera está colaborando con la limpieza del medio ambiente y brindando un aporte ecológico (salvando las distancias con lo mencionado en otro capítulo, donde se planteó que los clasificadores además de generar un beneficio también ocasionan problemas en lo que refiere a contaminación de los espacios en los que viven, los cursos de agua y el aire).

Continuando con el planteo de Lombardi, en torno a la situación visible de exclusión, la autora plantea que “El rechazo de la sociedad hacia la basura, le genera al clasificador –quizás más a nivel inconsciente– un estigma, en

⁴⁰ Expresiones extraídas del documental: “Clasificadores: algunas experiencias del trabajo con residuos en Uruguay”. <http://www.youtube.com/watch?v=EbzEgGybnfc> (acceso 29/06/2014).

términos de Goffman (1989). Este autor define el “estigma” como un atributo indeseable socialmente, altamente desacreditador, que puede ser un defecto, falla o desventaja. Éste es construido en relación a determinados estereotipos y marcas que se crean a partir de la diferencia entre el nosotros –los “normales”– y el otro estigmatizado. Es así que quien tiene un estigma se encuentra en una situación donde no está habilitado para la aceptación social plena. En general el clasificador no es aceptado por la sociedad ya que realiza una tarea que no es digna del hombre: trabajar y sobrevivir de la basura”. (Lombardi M.José; 2006: 66).

Teniendo en cuenta a los niños, no solo aparece el estigma sino que además la clasificación muchas veces no es considerada como trabajo incluso en el discurso de sus propias familias, y como plantea la entrevistada N° 3⁴¹ la clasificación llevada a cabo por niños se produce mayormente dentro del hogar, lo que provoca una “invisibilización” de su condición como reales trabajadores, restringiendo la posibilidad de generar acciones para erradicarlo.

Como plantea Villalba (2009), existe para los clasificadores una relación entre pobreza y ambiente, pues la clasificación es realizada dentro del hogar y participa toda la familia, incluidos los niños, a quienes se les transmite el saber hacer, consolidando de esta manera la reproducción de la pobreza.

De acuerdo con el PUC⁴², podemos decir que la situación de los clasificadores y particularmente la de los niños clasificadores comprende una de las Peores Formas de Trabajo Infantil pues está signada por lo que denominan una “exclusión múltiple”, que abarca tres tipos de exclusión: la territorial-ambiental por el hecho de que las familias de clasificadores por lo general se ubican geográficamente en la periferia y en asentamientos irregulares, donde no cuentan con servicios públicos básicos ni condiciones ambientales favorables, debido a la contaminación que produce la acumulación de residuos en sus viviendas.

Por otra parte la socio-cultural, que tiene que ver con la culpabilización y

⁴¹ Entrevistada N° 3: integrante del Programa Uruguay Clasifica del Ministerio de Desarrollo Social-MIDES).

⁴² PUC (S/A). *Clasificar para incluir, incluir para reciclar*. MIDES-Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

el estigma social asignados a este sector por trabajar con lo que otros desechan, desvalorizando su aporte en lo que respecta a recuperación de materiales a los que se les puede volver a dar una utilidad y considerándolos como foco de inseguridad.

En tercer lugar mencionan la exclusión educativa-formativa, dado que la clasificación comprende una actividad familiar que requiere la participación de todos sus integrantes provocando así trabajo infantil y como consecuencia del mismo fracaso y deserción escolar de los niños.

La autora Debera, también hace mención a dos tipos de exclusión a los que refiere el PUC, complementando de esta manera dicha visión y planteando que “El fenómeno de exclusión asociado a la realidad de los clasificadores es estudiado en su doble dimensión social y territorial. La primera refiere al predominio de situaciones de informalidad y precariedad laboral en el sector, así como bajos niveles de acceso de los integrantes de este grupo a la educación formal y a políticas sociales. La segunda alude al fenómeno de segregación sociourbana y a la exclusión de los hogares clasificadores respecto de la trama formal de la ciudad, como consecuencia de una actividad que los expulsa a zonas periféricas altamente deficitarias, así como a prácticas incompatibles con condiciones mínimas de higiene y seguridad en sus hogares y en su entorno inmediato”. (Debera, L et.al.; 2012: 9).

~ Tercer Capítulo ~

En la búsqueda de soluciones para la erradicación del trabajo infantil de recolección.

3.1 Algunas acciones

En esta sección se pretende realizar una clasificación en torno a algunas acciones realizadas en nuestro país, que involucran a los clasificadores de residuos y a su vez, orientan el trabajo hacia la erradicación urgente pero también a mediano y largo plazo del trabajo infantil de clasificación.

Es preciso aclarar que la finalidad de este estudio exploratorio, es comprender los elementos con los que contamos actualmente para enfrentar esta problemática, que a pesar de ser una actividad prohibida y considerada como peor forma de trabajo infantil, continúa siendo realizada por niños y niñas de muchas familias de nuestro país.

Dentro de las estrategias llevadas a cabo por el Estado para cuantificar a los clasificadores y establecer acciones en torno a los mismos, encontramos los censos de clasificadores, llevados a cabo por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y la Intendencia de Montevideo, con la colaboración de la organización San Vicente-Obra Padre Cacho, en los años 2002 y 2008. El objetivo de ambos censos fue no solamente cuantificar a la población de clasificadores, sino también conocer los medios de transporte utilizados, teniendo en cuenta las dificultades que presentaban los carros para la circulación. Asimismo, el último relevamiento realizado en el año 2008, se implementó también, con el fin de brindar habilitación a los recolectores para trabajar en las calles y además conocer información exhaustiva sobre la composición y organización de las familias clasificadoras.

Como ciudadanos, tenemos muchas alternativas para resolver el problema de la basura y una de ellas puede ser la que engloba las tres R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

De acuerdo con Convive Montevideo⁴³, al hablar de Reducir nos referimos por ejemplo, a evitar la compra de productos que contengan materiales desechables o paquetes innecesarios. Implica entonces “prevenir en origen la formación de residuos”.

Una acción sería llevar nuestra propia bolsa para guardar lo comprado, evitando el uso de bolsas de nylon.

En el caso de Reutilizar, este concepto significa volver a darle utilidad a las cosas que por lo general descartamos, con el fin de alargar su vida. Crear nuevos objetos con envases que anteriormente no nos parecían útiles.

Cuando hacemos referencia a Reciclar, quiere decir volver a procesar los residuos para recuperar el material con el que se fabricaron y de esa manera darle un nuevo uso, reduciendo de esta manera la cantidad de residuos y favoreciendo el cuidado al medio ambiente.

Cabe destacar que existen muchas más acciones de las que a continuación serán mencionadas, que apuntan al trabajo de los clasificadores de residuos en general. Las siguientes, a pesar de no estar dirigidas específicamente al trabajo infantil de clasificación, sí buscan o tienen un impacto directo en dicha problemática.

3.1.1 Acciones tendientes a evitar la clasificación en el hogar (y por lo tanto dejar de involucrar a los niños desde el ámbito reproductivo/domiciliario)

- Puntos Verdes

Como plantean Bidegain y Espino (2011), los puntos verdes son volquetas que fueron ubicadas en lugares estratégicos, donde existían “basurales endémicos”. Desde el año 2002 existen 26 Puntos Verdes y la finalidad de los mismos es disminuir el número de carritos en las calles, eliminar los basurales y que los descartes de clasificadores no estén dispersos en la vía pública.

⁴³ Extraído de: <http://convive.montevideo.gub.uy/node/57> (acceso 09/09/2014)

Luego de realizarse el censo de clasificadores en 2008, se supo que un 5% utilizan los Puntos Verdes y un 66% utilizan el hogar. Esto es así, dado que la infraestructura de estos lugares es inadecuada; no cuenta con techo lo que vuelve compleja la correcta realización del trabajo. Por otra parte es difícil erradicar la postura del clasificador de trabajar de manera individual y no colectiva y además la ausencia de educación para el correcto uso de estos espacios. Por lo tanto, se puede decir que no fue una medida efectiva para erradicar el trabajo que realizan los niños desde el hogar, aunque sí para disminuirlo.

- Ecopuntos

Según Espino et. al. (2010), los Ecopuntos son recintos con piso de hormigón, a cielo abierto, que cuentan con un mostrador para realizar la clasificación, servicio sanitario y bebedero para animales, que fueron creados para evitar la clasificación en el hogar y el acopio de residuos que son eliminados en los cursos de agua cercanos a las viviendas de los clasificadores y que contaminan la red sanitaria.

En Montevideo hay 6 Ecopuntos desde el año 2005, ubicados en barrios donde hay familias clasificadoras, pero su utilización es reducida. Por lo tanto, al igual que los Puntos Verdes tampoco representa una solución práctica y eficiente, que resuelva el problema de la participación de los niños en el trabajo.

“Actualmente ni lo Ecopuntos ni los Puntos Verdes constituyen alternativas que puedan romper con la división del trabajo en las familias clasificadoras ya que no son propuestas que logren desincentivar la clasificación en el hogar en las condiciones actuales (flexibilidad, mano de obra infantil, espacio privado)”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 21).

- Unidad de Incorporación de Valor a los Reciclables

La UNIVAR “(...) es el único centro para la clasificación de residuos existentes en Montevideo que cuenta con piso de hormigón, galpón techado, una máquina de prensar cartón y plástico, salones de reunión, electricidad y baños y vestuarios con duchas. En el mismo trabajan tres cooperativas:

Cooperativa de Clasificadores Ambientales (COCLAM), “Ahora Se Puede” y “La Lucha” mediante un convenio con la Intendencia”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 21).

Esta iniciativa, impide el ingreso a menores de 18 años y presenta otras características en su infraestructura, que permite a los clasificadores adultos realizar mejor su trabajo, por lo tanto es una propuesta que se acerca un poco más a evitar la clasificación en el hogar, sin embargo, es utilizada solo por esas cooperativas, quedando los clasificadores independientes por fuera de la misma.

3.1.2 Acciones tendientes a eliminar la posible participación de los niños

- Cooperativas de trabajo

La creación de cooperativas de trabajo sirve fundamentalmente para erradicar la clasificación informal y además “(...) constituyen alternativas que subvierten la organización del trabajo de las familias clasificadoras y permiten valorizar la clasificación fina que realizan normalmente las mujeres en los hogares como parte fundamental del proceso productivo. Sin embargo, es necesario mejorar las condiciones de trabajo así como fomentar su sustentabilidad y su inclusión dentro de una gestión integrada de los residuos”. (Bidegain, N; Espino, A; 2011: 22).

Las cooperativas de trabajo no permiten la participación de niños bajo ningún concepto. Laureiro (2012), plantea que el PUC ha impulsado el trabajo de los clasificadores en plantas de clasificación, limitando el contacto de los niños con los residuos y separando la clasificación de las viviendas, lo que permite que los niños se incorporen menos a estas tareas.

3.1.3 Acciones para concientizar a la sociedad

Estas acciones son implementadas desde el gobierno, para crear una conciencia de clasificación desde el hogar, que facilite el trabajo que luego

llevan a cabo los encargados de la gestión de los residuos y los propios clasificadores.

En el año 2007, se creó el “Plan Montevideo Recicla”, que consistía en la promoción de la separación de la basura en bolsas naranjas en los hogares, con la finalidad de reducir el volumen de los residuos urbanos mediante la separación en el domicilio, de los residuos que luego se pueden reutilizar o reciclar (papel, cartón, vidrios, metales, madera).

Cabe destacar que no hubo contenedores específicos para cada material y en un principio la idea era llevar estos materiales a los Ecopuntos o Puntos Verdes.

Más adelante se creó un plan piloto con 100 contenedores naranjas, pero los clasificadores se llevaban las cosas encontradas antes de llegar a la cooperativa destinada para eso, por lo tanto la iniciativa quedó sin efecto.

- Nuevos contenedores⁴⁴

Este año 2014, la Intendencia de Montevideo se encuentra implementando un nuevo plan de recolección de residuos a través de contenedores de color anaranjado y verde.

Los contenedores anaranjados sirven para los residuos secos, por lo tanto se pueden depositar materiales con potencial de reciclado, tales como: envases y tapas de plástico, diarios, revistas, papel y cartón limpio, bolsas plásticas y latas.

Los contenedores para residuos húmedos son de color verde y permiten depositar: residuos alimenticios, botellas y vasos de vidrios rotos, lamparitas, papel y cartón sucio, pañales, calzado y discos compactos.

Lo recolectado en estos nuevos contenedores es llevado a las plantas de clasificado donde se terminan de acondicionar para su posterior venta o descarte. Presentan diversas ventajas, pero una de ellas es que minimizan el clasificado informal y por lo tanto, la participación de los niños en el trabajo

⁴⁴ Información extraída de: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/intendencia-instala-1500-nuevos-contenedores-en-municipio-b> (acceso 09/09/2014)

realizado dentro de la vivienda.

3.1.4 Otro tipo de acciones: que tienden a mediano o largo plazo a que los niños no trabajen

Así como existen acciones para eliminar inmediatamente el trabajo infantil, que se orientan desde una postura que podríamos considerar “abolicionista”, existen otras destinadas a que paulatinamente los niños dejen de participar en actividades laborales, intentando que a mediano y largo plazo se logre la erradicación.

El Programa Proniño⁴⁵ surge en el año 2001 y es implementado por varias organizaciones, entre ellas desde la ONG El Abrojo, así como también desde Gurises Unidos, como la apuesta actualmente más visible de trabajo que pretende una erradicación a mediano y largo plazo, ya que el mismo se desempeña teniendo en cuenta 3 ejes de trabajo.

En primer lugar el trabajo con familias, en el que se realiza un acuerdo socio-educativo-laboral, buscando un cambio cultural de las mismas. Es decir, se intenta modificar en algunos aspectos la visión de aquellas familias que tienen niños que trabajan y consideran que el trabajo es algo normal y que así como ellos trabajaron en su infancia sus hijos también deben hacerlo. Se

⁴⁵ “Proniño es un programa de responsabilidad social desarrollado por Movistar y Fundación Telefónica orientado a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo Infantil en Uruguay. El programa expresa en hechos la visión y filosofía de Telefónica en cuanto a realizar acciones orientadas a la transformación y construcción de una sociedad más justa, apoyando y generando iniciativas orientadas a la disminución de problemas sociales.

Comenzó a ejecutarse en el año 2001 y se implementa a través de organizaciones aliadas, Gurises Unidos, El Abrojo, Fundación Liceo Jubilar, Obra Banneux; Obra Social San Martín (Treinta y Tres), Educación Solidaria (Paysandú), y Rescatando Sonrisas (Maldonado).

Se interviene de manera integral sobre el niño y la familia, a través de una beca económica y apoyo socio-educativo que contribuye a su desarrollo. Se privilegia la reinserción e integración positiva de los niños/as y adolescentes al sistema educativo formal desalentando el trabajo infantil, al tiempo que se interviene en la prevención de dicha problemática.

Comenzó en el 2001 con 60 niños y niñas, y ha ido permanentemente creciendo en cobertura a lo largo del tiempo. En el 2011 cubre a más de 9.000 niños, niñas y adolescentes en forma directa.

Se desarrolla en los departamentos de, Montevideo, Canelones, Treinta y Tres, Paysandú y Maldonado. Con el objetivo de ampliar su cobertura año a año, para el 2011 se dispuso un aporte en efectivo de más de USD 3.600.000, con un acumulado a la fecha de más de USD 11.000.000.

Se promueve y potencia el uso educativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en pro de la inclusión digital, a través del Centro Proniño (ubicado en Av. Italia e Hipólito Irigoyen), dos Aulas Tecnológicas (en el Liceo Jubilar y la Obra Banneux) y veinte aulas móviles con presencia en escuelas beneficiarias del proyecto. Desde Educared, plataforma educativa de Telefónica, el proyecto se dirige a maestros, alumnos, padres y centros educativos en contexto de vulnerabilidad social”.

Extraído de: <http://www.telefonica.com.uy/ft.shtml> (acceso 22/10/2014).

problematiza la visión del trabajo infantil como algo normalizado y se tiende a sensibilizar y generar acciones para cambiar la estructura organizativa de la familia, intentando que el niño no trabaje, o si lo hace que reduzca su horario para poder continuar estudiando y formándose para el futuro.

Otro de los ejes es la Escuela, desde la que se trabaja tanto con alumnos como con docentes, generando acciones de prevención y de conocimiento de derechos.

El tercer eje tiene que ver con el compromiso que establecen con los propios niños trabajadores, que como menciona la entrevistada N°4⁴⁶, representante de la ONG Gurises Unidos, son compromisos “acordes a su etapa evolutiva” y están relacionados con la concurrencia a la escuela, el hacer los deberes pero también se enfocan en los espacios de disfrute y diversión.

Los equipos técnicos responsables de desempeñar este Programa cobran especial importancia, ya que también se comprometen con el acompañamiento de la familia y el apoyo durante el proceso de trabajo, que se extiende por un tiempo máximo de 3 años.

La implementación de dicho Programa, fomenta la erradicación del trabajo infantil paulatinamente, intentando reducir el horario de trabajo de los niños, para que no tengan que abandonar los estudios y además brinda una beca económica que sustituye los aportes que realizan los niños con su trabajo. Tanto la beca económica como la intervención socioeducativa por sí solas no transforman la realidad, pero deben darse en conjunto para obtener mejores resultados.

Este Programa ha logrado modificar la visión de algunas familias en cuanto a la disminución del trabajo y la importancia de la educación, sin embargo es improbable que se puedan abarcar a todas las familias de clasificadores y que cumplan con los acuerdos establecidos.

Para el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, de acuerdo con el planteo de la entrevistada N° 5⁴⁷, las dos vías concretas de acción son: la

⁴⁶ Entrevistada N° 4: representante de la ONG Gurises Unidos.

⁴⁷ Entrevistada N°5: representante del área Inspección Laboral del INAU.

detección a través de las inspecciones en la calle, haciendo recorridas y las inspecciones por denuncias.

El procedimiento de la inspección comprende: la determinación de las características del lugar y las condiciones en las que se trabaja. Los inspectores solicitan la autorización de INAU, se controlan irregularidades y si hay falta o incumplimientos se labra un acta de infracción y se multa.

Las inspecciones en los lugares de trabajo donde se constata que hay participación de niños, como acción preventiva es muy buena, pero una dificultad se presenta ante el escaso número de inspectores con los que se cuenta tanto en Montevideo como en el interior del país para realizar las mismas, lo que impide ocuparse de muchas de las situaciones existentes.

Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su representante (Entrevistado N° 1) expresa que el CETI como órgano cuatripartito, en el que están representados los trabajadores, los empleadores, el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las acciones se basan en generar políticas con acción interinstitucional e integral, es decir, que sean coordinadas por todos y que aborden todas las problemáticas. Para esto, plantea que una de las mejores maneras para erradicar el trabajo infantil sería creando alternativas para que las familias obtengan mayores ingresos, cuenten con una vivienda digna y sus hijos puedan estudiar.

Desde el CETI en concreto, apoyan proyectos de organizaciones sociales, generan herramientas de trabajo tales como mapas de ruta para saber cómo actuar, aportan información que obtienen de las fiscalizaciones, participan de diferentes eventos promoviendo. Lo que no hacen es ejecutar, ya que como plantea el entrevistado N° 1 “El CETI por el grado de incidencia y su integración, tiene que pensar en cómo atacar lo que genera el trabajo de niños, niñas y adolescentes en la basura. Y actuar sobre las instituciones, promover, proponer a las instituciones que tienen incidencia sí directa ahí...”. La inspección es un órgano fiscalizador y el CETI es un organismo consultivo y propositivo que ejecuta proyectos de sensibilización y de capacitación.

Desde el Programa Uruguay Clasifica, en base a lo planteado por su integrante, (entrevistada N° 3) desde el año 2012 se encuentran en etapa de elaboración de proyectos de intervención ya que la clasificación se produce mayormente dentro del hogar y está invisibilizada. Presenta como alternativa posible las cooperativas de trabajo en las cuales los niños tienen prohibido participar y permitiría que los adultos que trabajan realicen todo el proceso allí y no lleven residuos a sus viviendas, donde aparece fuertemente la presencia de trabajo infantil.

La creación y el apoyo a cooperativas de trabajo llevada a cabo por el PUC, que tiende a eliminar el involucramiento de niños prohibiendo su ingreso, sería efectiva pero continúa siendo difícil de lograr, pues dadas las características de las familias clasificadoras que están acostumbradas a trabajar para su propio sustento y sin depender de nadie, implica una dificultad a la hora de incluirlos en una cooperativa en la que el trabajo es distribuido y efectuado por todos y para todos. Sin embargo, sostener las cooperativas permitiría mejorar las condiciones de sus trabajadores.

La visión de la entrevistada N° 6⁴⁸ se enfoca en la “estimulación” hacia los niños en relación al estudio y al disfrute, a través de mecanismos para asegurar la concurrencia y con la finalidad de que en el futuro puedan obtener mejores posibilidades laborales. Por otra parte, según plantea, relevar las propuestas existentes permitiría crear nuevos espacios enfocados en la diversión y recreación de niños y jóvenes.

En cuanto a la realización de actividades de promoción de derechos o de protección al trabajo infantil, en el caso de Gurises Unidos y El Abrojo esto se ha dado a nivel de redes locales, movilizándolo actores el Día Mundial contra el Trabajo Infantil o el Día de los Derechos de Niño, acompañando al CETI o en el marco del Programa Proniño.

Desde el PIT-CNT, en la entrevista realizada se menciona que durante el año 2012 se llevó a cabo una apuesta de trabajo hacia adentro de los sindicatos, sensibilizando a las personas de las áreas de comercio e industrias

⁴⁸ Entrevistada N° 6: representante de la Unión de Clasificadores de Residuos urbanos Sólidos.

ya que con los avances tecnológicos han variado los puestos de trabajo para los cuáles pueden contratar niños. También durante el mismo período trabajaron en convenio con INAU brindando talleres y charlas en escuelas, en liceos y en UTU en torno a las normativas de trabajo adolescente y sensibilización sobre trabajo infantil y derechos.

Desde la Inspección de Trabajo, al igual que el PIT-CNT en el año 2012, se llevó a cabo una campaña gráfica en los medios de comunicación (tv, radios principalmente del interior del país), con personalidades locales que daban un mensaje sobre lo peligroso del trabajo infantil, y se extendió sobre todo en las zonas fronterizas, como por ejemplo el departamento de Rivera.

El MIDES organizó jornadas de sensibilización y capacitación durante el año 2012 y al momento de la entrevista (Octubre de 2012), pretendía llevar a cabo más acciones durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2012, para técnicos que trabajan en el interior del país (principalmente Durazno y Tacuarembó), por la situación de niños que estaban participando en los vertederos a pesar de su prohibición.

UCRUS ha realizado volanteadas y comunicados con apoyo del PIT-CNT y la UdelaR.

Estas últimas acciones están orientadas hacia la promoción del trabajo ajustado a la norma, por lo tanto se consideró importante tenerlas en cuenta y dejarlas plasmadas para continuar trabajando en dirección a la población infantil y sumándolas a aquellas que actualmente están dirigidas solamente a los clasificadores adultos.

A la hora de elaborar políticas sociales al respecto, es fundamental que le demos prioridad a la infancia, pero teniendo en cuenta la integralidad.

~ Reflexiones finales ~

El objetivo de este estudio exploratorio fue realizar una aproximación al trabajo infantil de clasificación de residuos, teniendo en cuenta los factores que lo determinan, sus efectos, las normas que lo rigen, algunos datos actuales en cuanto a la población objeto de estudio y la visualización de algunas acciones que se han desarrollado en el país.

La complejidad del tema abordado y la escasa acumulación de información al respecto en nuestro país, impidió la obtención de conclusiones acabadas o capaces de brindar soluciones eficientes ante esta problemática que se está complejizando cada día más. Sin embargo, pretendió ser un insumo, no solamente para hacerlo más visible, sino también para pensar y poner en funcionamiento nuevas acciones tendientes a su erradicación.

La lógica de la organización familiar de los clasificadores, va más allá de los aspectos teóricos existentes al respecto, dependiendo de cada situación en particular, el lugar donde viven, las condiciones económicas, la composición familiar, las costumbres familiares y la transmisión intergeneracional de la tarea.

La clasificación de residuos comprende una forma de trabajo que es compartida por todos sus miembros, en la que se ve afectada la salud, la educación y el desarrollo personal de niños y niñas que la realizan, por lo tanto excede la consideración de “simple ayuda en casa” o “acompañamiento del área productiva familiar”, cualesquiera sean los motivos que la originan.

Considerando los problemas que genera este tipo de trabajo, clasificado como una de las peores formas de trabajo infantil, aparecen entre sus mayores riesgos la posibilidad de contraer enfermedades u otras dificultades para el cuerpo y la salud en general, la estigmatización sufrida por el hecho de manipular residuos, el analfabetismo producto de la desvinculación temprana del sistema educativo y también como plantean Bidegain y Espino (2011), la dificultad para integrar redes sociales y participar en espacios de socialización y recreación; problemas que impactan en los clasificadores y fuertemente en la

población infantil.

Las diferentes esferas que atraviesa el problema de la recolección y clasificación de residuos (económica, ambiental, sanitaria y social), trasciende la situación de los propios individuos clasificadores, pues es un tema que involucra a toda la sociedad, desde los que producen objetos, quienes los consumen y desechan y los que se hacen cargo de su recolección y reciclaje, constituyendo un problema mucho más complejo de lo que aquí se presentó y de lo que se pretendió abarcar en este estudio exploratorio.

Las condiciones de las familias continúan siendo la clave en la incorporación de niños al trabajo. Esto no se corresponde solamente con un aprendizaje de generación en generación, sino que también inciden los nuevos arreglos familiares, las separaciones, las enfermedades, el fallecimiento de algún integrante, los ingresos del hogar, entre otros.

Aun así, hay algo que puede más que las transformaciones familiares de las que habla Jelín e hicimos referencia y es la reproducción de la pobreza, que mantiene en los estratos más bajos la necesidad de incorporar niños al mercado de trabajo, principalmente en la recolección; a pesar de su informalidad y peligrosidad para los niños.

A pesar del fomento a la formalización de la tarea a través de la creación e inserción de los clasificadores adultos por ejemplo en cooperativas, no se ha podido erradicar por completo la clasificación dentro del predio familiar.

La clasificación de residuos es una tarea desempeñada básicamente en contextos de pobreza, exclusión y segregación, en primer lugar por ser una tarea efectuada con materiales que fueron desechados y a los cuales les fue quitado su valor, su utilidad y su importancia. En segundo lugar, porque a lo largo de los años, este trabajo se produce en las mismas condiciones, sin problematizar los diferentes tipos de riesgos que conlleva, fundamentalmente para los niños, para los cuales se ven vulnerados sus derechos esenciales.

De acuerdo con los beneficios que obtienen las familias de los clasificadores al realizar esta actividad, además de los alimenticios, la vestimenta, el mobiliario u otros objetos considerados útiles para sus viviendas,

los beneficios en torno a lo económico representan un gran peso en la dinámica familiar y la organización de su vida cotidiana. Por este motivo se vuelve necesario, si queremos lograr su completa erradicación, crear políticas que tengan en cuenta cómo se llenará el vacío que podría producir la no participación de todos los miembros de la familia, incluyendo a los niños; asumiendo que los costos de dejar la clasificación son elevados.

La creación e implementación del Programa Proniño consideró esta faceta económica, a través de la beca monetaria que proporciona. Sin embargo, el objetivo de erradicar el trabajo infantil se puede visualizar como meta a largo plazo, teniendo en cuenta en primer lugar la búsqueda de soluciones más inmediatas en lo que refiere a la integridad física de los niños y la concurrencia a centros educativos; derechos fundamentales de acuerdo con la CDN.

A lo largo de los años fueron surgiendo otras acciones, cuyos objetivos eran lograr paulatinamente la erradicación del trabajo infantil de clasificación, como en el censo de clasificadores donde se diseñó el carné del clasificador que se brindaba solamente a mayores de 18 años y además de identificarlos, los habilitaba a realizar la tarea; dejando en claro que los niños no la podían llevar a cabo. La creación de vertederos y de cooperativas de trabajo, por mencionar otras, prohibieron la participación de niños ampliando las estrategias implementadas para apartarlos de la actividad.

A pesar de la generación de dichas acciones, aún no se han concretado los resultados esperados de acuerdo a la normativa nacional, pues el trabajo infantil de clasificación continúa existiendo; como estrategia familiar, por decisión propia de los niños, o por ausencia de más acciones y políticas estatales al respecto.

Las nuevas situaciones sociales impactan en la vida de los niños, poniendo en peligro el goce de estos derechos y transfiriendo de manera intergeneracional la pobreza e indigencia. Los espacios que los niños tienen que ocupar por derecho son fundamentalmente el educativo, el recreativo, el de la salud, sin dejar de lado además, el derecho a la vivienda digna, la alimentación, las oportunidades laborales formales para los adultos que

permitan desarraigar la participación de niños, entre otros. Protegiendo estos derechos, podríamos evitar la creación y consolidación del trabajo infantil, dejando el espacio laboral a la espera para otra etapa de sus vidas, es decir cuando sean adultos.

A nivel de información, contamos con escasos datos estadísticos que no se acercan a la realidad de los niños que trabajan en la clasificación.

Los relevamientos específicos que se realizaron, además de ser pocos, se alejan de las cifras alcanzadas por los censos exclusivamente de clasificadores; estimando que si se tiene en cuenta a toda la familia (inclusive los niños), el número de personas que se dedican a esta tarea aumentaría considerablemente los registros.

No fue posible establecer cuantitativamente una dimensión exhaustiva del problema, quizá porque como vimos, el trabajo infantil de clasificación se ensambla a una estrategia familiar que incorpora niños desde muy temprana edad y en nuestro país la reglamentación además de prohibirlo para éstos, lo considera un trabajo peligroso e insalubre incluso para la población adulta que lo realiza.

A pesar de que se tuvieron en cuenta los tres relevamientos más importantes realizados en nuestro país (la ECH del año 1999, el módulo especial de preguntas aplicado con la ENHA en 2006 y la ENTI en el año 2009), todos ellos presentaron algunas inconsistencias que no permiten tener información absoluta, ni directamente vinculada al trabajo infantil de clasificación. Además, solo uno de ellos se encargó de encuestar directamente a la población infantil, pero lo llevó a cabo abarcando todos los tipos de trabajo infantil y no solo el de clasificación de residuos.

Se deberían realizar más investigaciones que tengan en cuenta a los clasificadores y fundamentalmente a los niños que se dedican a clasificar; donde se problematicen los factores que los llevaron a esa situación, las motivaciones no solo de las familias sino también de los propios niños y las oportunidades que les son brindadas y a las que acceden realmente.

Un puntapié inicial de abordaje podría darse a través del apoyo a las

organizaciones que le están proporcionando visibilidad a la problemática e incansablemente buscan mecanismos para erradicar el trabajo infantil.

Desde nuestro hogar podemos iniciar acciones para controlar el exceso de basura que generamos, aprendiendo a separar los desechos y enseñando a los niños para que también lo realicen. Sin embargo, sabemos que esto no sería suficiente para eliminar la cadena de la clasificación.

Las soluciones presentadas, a pesar del fuerte impacto que provocaron algunas, aún presentan carencias respecto a nuestro objeto de estudio. Si bien se aproximan a la problemática, no existen datos certeros ni exclusivamente dirigidos a la población de niños clasificadores de residuos sólidos.

En el caso de la beca monetaria, brindada por el Programa Proniño, la misma se enfoca en la erradicación, pero comenzando por la protección de la integridad física de los niños y la concurrencia a centros educativos. Las cooperativas de trabajo a pesar del impedimento a la participación de niños, no han logrado la efectividad que se pensaba, pues los clasificadores prefieren continuar trabajando de manera independiente. Los censos de clasificadores realizados hasta el momento no se acercan a la real magnitud del problema. A los vertederos, ecopuntos y puntos verdes no se les dio un uso correcto ni responsable y muchos clasificadores aún no acceden a su utilización. Los que sí lo han hecho, si bien reducen la participación de los niños porque en estos lugares está prohibido su ingreso, continúan llevando a sus casas gran parte de lo clasificado.

En cuanto a la normativa se deben respetar los acuerdos internacionales, los convenios y las recomendaciones, pero también las normas del país. Y tomar conciencia del problema, mediante la información que en nuestro país se está dando a conocer a través de las encuestas nacionales, los censos y otros relevamientos y publicaciones de organizaciones que abordan la temática.

Los desafíos pendientes implican un mayor control de la situación para lograr que deje de producirse, teniendo en cuenta el establecimiento de la edad en la que un niño puede comenzar a trabajar (15 años para nuestro país), las

condiciones en las que lo puede llevar a cabo y la peligrosidad de los trabajos que permitirán o no su participación. La clasificación de residuos sólidos, consolidada como una de las peores formas de trabajo infantil, se encuentra desde nuestra perspectiva en primer lugar para ser tomada en cuenta a la hora de alertarnos para emprender acciones.

Desde el trabajo social, se pretendió dar conocimiento de esta esfera del trabajo infantil, desde una dimensión crítica y reflexiva, mostrando que niños y niñas continúan participando de la tarea a pesar de las acciones implementadas, de la reglamentación existente, de las organizaciones que se movilizan por y para estos niños; pero además considerando a los niños como sujetos de derecho, para los cuales debemos fomentar su autonomía y el pleno goce de sus derechos.

Consideramos que este estudio exploratorio sirvió como insumo para dar continuidad a los aportes existentes que nos han brindado conocimiento de la situación; sin embargo para ampliar la información, una futura línea de abordaje podría enfocarse en aquellas nuevas acciones creadas en torno a este tema, que surgieron en el año 2014 y que nos conducen a las siguientes interrogantes:

¿Las nuevas acciones implementadas en Montevideo en el año 2014, tales como la creación y consolidación de cuatro plantas de clasificación de residuos, tienen impacto para la población infantil clasificadora? ¿De qué manera?

Estas y otras interrogantes continúan quedando sobre el tintero, añorando más investigaciones que ayuden a dar respuestas a la problemática de los niños que se dedican a la recolección y clasificación de residuos sólidos urbanos en Montevideo.

~ Bibliografía ~

- Bidegain, Nicole (2011). *Hacia una gestión integrada de los residuos con inclusión social: Recomendaciones para la acción*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Montevideo.
- Bidegain, Nicole; Espino, Alma (2011). *Mujeres clasificadoras de residuos: desafíos para su inclusión social*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Montevideo.
- Compromiso Empresarial para el Reciclaje (1998): *Residuos Sólidos Urbanos: Manual de Gestión Integral – Uruguay*. Adaptación y traducción: Quim. Ana Luisa Arocena.
- Debera, Leticia; Gómez, Elina; Katzkowics, Sharon; Laureiro Paula; Padula, Darío; (2012). *Caracterización de la población de clasificadores de residuos de Montevideo*. Intendencia de Montevideo – Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente (PNUD – PNUMA), Montevideo.
- Espino, Alma; Bidegain, Nicole; Pedetti, Gabriela (2010): *Proyecto: Dimensiones de Género en el manejo de los residuos domésticos. Informe de investigación FASE III: Estudio de experiencias significativas de Montevideo: programa Ecopuntos y Puntos Verdes e implementación de la Ley de Envases*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Montevideo.
- Facciuto, Alejandra; González, Sara (2006): *La problemática del trabajo infantil*. Espacio Editorial. Primera Edición. Buenos Aires.
- Fernández, José Enrique; Sanz, Inés; Hernández, Andrea; Da Silva, Fernanda (2010). *Trabajo infantil en el Uruguay: La paradoja de la sobrevivencia en la basura. La salvación es a su vez la condena*. Programa Proniño de Telefónica Uruguay, Fundación Telefónica; Gurises Unidos; Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (CIESU).
- Fernández, José; De los Campos, Hugo; Cabrera, Victoria; Butler, Guillermo; (2005). *Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias: Modalidades de trabajo infantil*

- y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias.* CETI – Infamilia, MIDES – OIT, IPEC – CIESU.
- INE (2011). *Principales resultados 2010. Encuesta Continua de Hogares.* Instituto Nacional de Estadística.
 - Jelín, Elizabeth (1998). *Pan y Afectos. La transformación de las familias.* Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición, Buenos Aires.
 - Laureiro, Paula (2012): *Niños, niñas y adolescentes en hogares clasificadores de residuos de Montevideo: Una breve caracterización.* PNUD – PNUMA Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente.
 - Mendelievich, Elías (1980): *El trabajo de los niños.* Primera edición. OIT, Ginebra.
 - Organización Internacional del trabajo (OIT); Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay (2011). *Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Uruguay. Informe Nacional 2010.* Primera edición, Ginebra.
 - Pereira, María Eugenia (2010) *La ruta de los residuos y el trabajo infantil.* Monografía final de Grado. Montevideo. DTS. Disponible en Biblioteca de Facultad de Ciencias Sociales.
 - Pírez, Pedro; Gamallo, Gustavo (1994): *Basura privada, servicio público. Los residuos en dos ciudades argentinas.* Centro Editor de América Latina S.A. Tucumán, Buenos Aires.
 - Poder Legislativo – República Oriental del Uruguay (28 de Setiembre de 1990). *Ley 16.137. Convención sobre los Derechos del Niño.*
 - _____. (2004). *Constitución de la República Oriental del Uruguay. Capítulo II. Artículo N° 47.*
 - _____. (2004). *Ley 17.823. Código de la niñez y la adolescencia.*
 - PUC (S/A): *Clasificar para incluir, incluir para reciclar.* Programa Uruguay Clasifica, Ministerio de Desarrollo Social – Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

- PUC (2006). *Tirando del carro. Clasificadoras y Clasificadores viviendo de la basura o trabajando con residuos*. Programa Uruguay Clasifica, Ministerio de Desarrollo Social.
- Quima, Oliver i Ricart (2004). *La Convención en tus manos. Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia*. UNICEF, Uruguay.
- República Oriental del Uruguay – Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA), 2006.
- República Oriental del Uruguay – Encuesta Nacional Especializada sobre Trabajo Infantil (ENTI), 2009.
- República Oriental del Uruguay - Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Proyectos de Desarrollo (2005). *Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana. Programa de Saneamiento de Montevideo y Área Metropolitana. Tomo I: Plan Director de Residuos Sólidos. Uruguay*.
- Sub. Comisión del Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (2008). *Recomendaciones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas las etapas de la recolección y clasificación de residuos en Uruguay*.
- Umansky, Isaac; (2007). “Proyecto ‘Reciclar Esperanzas’” en *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 48-49, año 2005, pp. 225-235.
- UNICEF (2014). *Estado Mundial de la Infancia (2014) En cifras. Todos los niños y niñas cuentan. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez*.
- Villalba, Carolina (2009). *Reporte sobre la situación actual del sector residuos sólidos y clasificadores en el marco de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social*.

Convenios, Decretos y Recomendaciones

- Convenio N° 138 de la OIT (año 1973). Ley 14.567 Edad Mínima de Admisión al Empleo.
- Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT del año 1999 (Ley 17.298) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

- Decreto del Poder Ejecutivo N° 367/00 Creación del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (2000).
- Decreto N° 32.927. *Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana*. Disponible en:
<http://www.juntamvd.gub.uy/es/archivos/decretos/3843-32927.htm>
[acceso 14/07/2014].
- Recomendación N° 146 sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo. (26 de Junio de 1973).
- Recomendación N° 190 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (del 17 de Junio de 1999).

Sitios web

- Gosiker, Maia (S/A): *Nacer y crecer trabajando en la ciudad de Buenos Aires. El trabajo infantil como problemática estructural*. Disponible en:
<http://www.margen.org/trabinf/gosiker.html> [acceso 04/06/2013].
- Lombardi, María José (2006). *El reciclador marginado. Un análisis sobre la percepción de los residuos y los clasificadores informales*. Disponible en:
http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2006/art06_07.pdf [acceso 11/08/2014]
- Vivanco, Ramón; Barrientos, Viviana (s/a). *El Trabajo Infantil como respuesta adaptativa de la familia popular al mercado laboral. Un planteamiento teórico sobre los cambios en la estructura familiar: Un estudio de casos en la ciudad de Osorno*. Disponible en:
<http://www.ubiobio.cl/ponencia/doc/p7.3.htm> [acceso 24/04/2012]
- Instituto Nacional de Estadística. Censos 2011. Contame que te cuento. Disponible en:
www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/pais%20poblacion.html
[acceso 07/08/2014].
- INE. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2011. Resumen. Disponible en:
www.ine.gub.uy/biblioteca/infantil/ENTI/PRESENTACION%20EN%20TI.pdf [acceso 07/08/2014].

- <http://www.inau.gub.uy/component/content/article/1045-contr-a-el-trabajo-infantil.html> [acceso 20/06/2012].
- Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil. Disponible en: <http://cetiuruquay.org/sobre-nosotros.html> [acceso 16/05/2014].
<http://cetiuruquay.org/sobre-nosotros/cometidos.html> [acceso 16/05/2014].
- Intendencia de Montevideo. Noticias. Disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/intendencia-instala-1500-nuevos-contenedores-en-municipio-b> [acceso 09/09/2014].
- Inforeciclaje. *Residuos sólidos*. Disponible en: <http://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php> [acceso 14/07/2013]
- Montevideo Convive. Las tres R: reducir, reutilizar, reciclar. Disponible en: <http://convive.montevideo.gub.uy/node/57> [acceso 09/09/2014].
- Obra Padre Cacho. Organización San Vicente. Disponible en: http://www.osvpadrecacho.org.uy/quienes_somos.htm [acceso 26/06/2013].
- OIT. El Programa IPEC. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipec/programme/lang--es/index.htm> [acceso 24/07/2014].
- Plantas de clasificación. Disponible en: <http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-primera-planta-de-clasificacion>
<http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-segunda-planta-de-clasificacion-de-residuos>
<http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inauguro-planta-burgues-de-clasificacion-de-residuos>
<http://www.montevideo.gub.uy/noticias/se-inaugura-cuarta-planta-clasificadora-de-envases> [acceso: 3/11/2014].
- Programa Proniño. Disponible en: <http://www.telefonica.com.uy/ft.shtml> [acceso: 22/10/2014].

Fuentes audiovisuales

- Documental: “Clasificadores: algunas experiencias del trabajo con residuos en Uruguay”. Disponible en:

<http://www.youtube.com/watch?v=EbzEqGybnfc> [acceso 29/06/2014].

ANEXOS

ANEXO 1

Pauta de entrevista

Cabe destacar que la pauta de entrevista fue realizada en el contexto de una investigación previa a la que finalmente se presentó, en la que se elaboraron otras categorías de análisis y por eso la misma no se ajusta en su totalidad a la información presentada. Sin embargo, sirvió como insumo para problematizar el tema que convoca este estudio, en lo que respecta a percepciones de actores involucrados en la problematización del trabajo infantil de clasificación de residuos sólidos.

Las entrevistas se llevaron a cabo entre los meses de Octubre y Noviembre de 2012.

- 1) ¿Conoce alguna Política Social de Salud vinculada con la protección/erradicación del trabajo infantil?
- 2) ¿Conoce cuáles son en Uruguay los trabajos peligrosos? ¿Qué conoce acerca de trabajos peligrosos?
- 3) ¿Qué son y cuáles son las peores formas de trabajo infantil?
- 4) ¿Conoce algunas acciones para mitigar el trabajo infantil?
- 5) ¿Qué opina sobre la recolección y clasificación de residuos que realizan niños y niñas?
- 6) ¿Cuáles cree usted que son los posibles riesgos a los cuales estos niños se exponen?
- 7) ¿Qué opina sobre la normativa Uruguay en torno al trabajo infantil?
- 8) ¿Le parece que la normativa Uruguay invisibiliza las cuestiones referidas al trabajo infantil?
- 9) ¿Qué opina sobre la contradicción entre la normativa uruguaya que prohíbe el trabajo infantil y lo que sucede realmente?
- 10) ¿Percibe que el Estado cumple con la protección al trabajo infantil desde el punto de vista de la salud?
- 11) ¿Desde su percepción el trabajo infantil es visible o invisible en Uruguay?
- 12) ¿Cuál es su percepción sobre el Trabajo infantil?
- 13) ¿Existe algún sistema de registros que permita identificar enfermedades, lesiones, secuelas, producto del trabajo infantil?
- 14) ¿Qué acciones concretas se llevan a cabo cuando se detecta un caso de trabajo infantil?

- 15) ¿Han realizado actividades de promoción de derechos y/o protección al trabajo infantil? ¿Cuáles?
- 16) ¿Realizan acciones en conjunto con otras instituciones en relación al trabajo infantil? ¿Cuáles?
- 17) ¿Realizan seguimiento de casos (los diferentes programas) luego que concluye la participación del niño en dicho programa?